

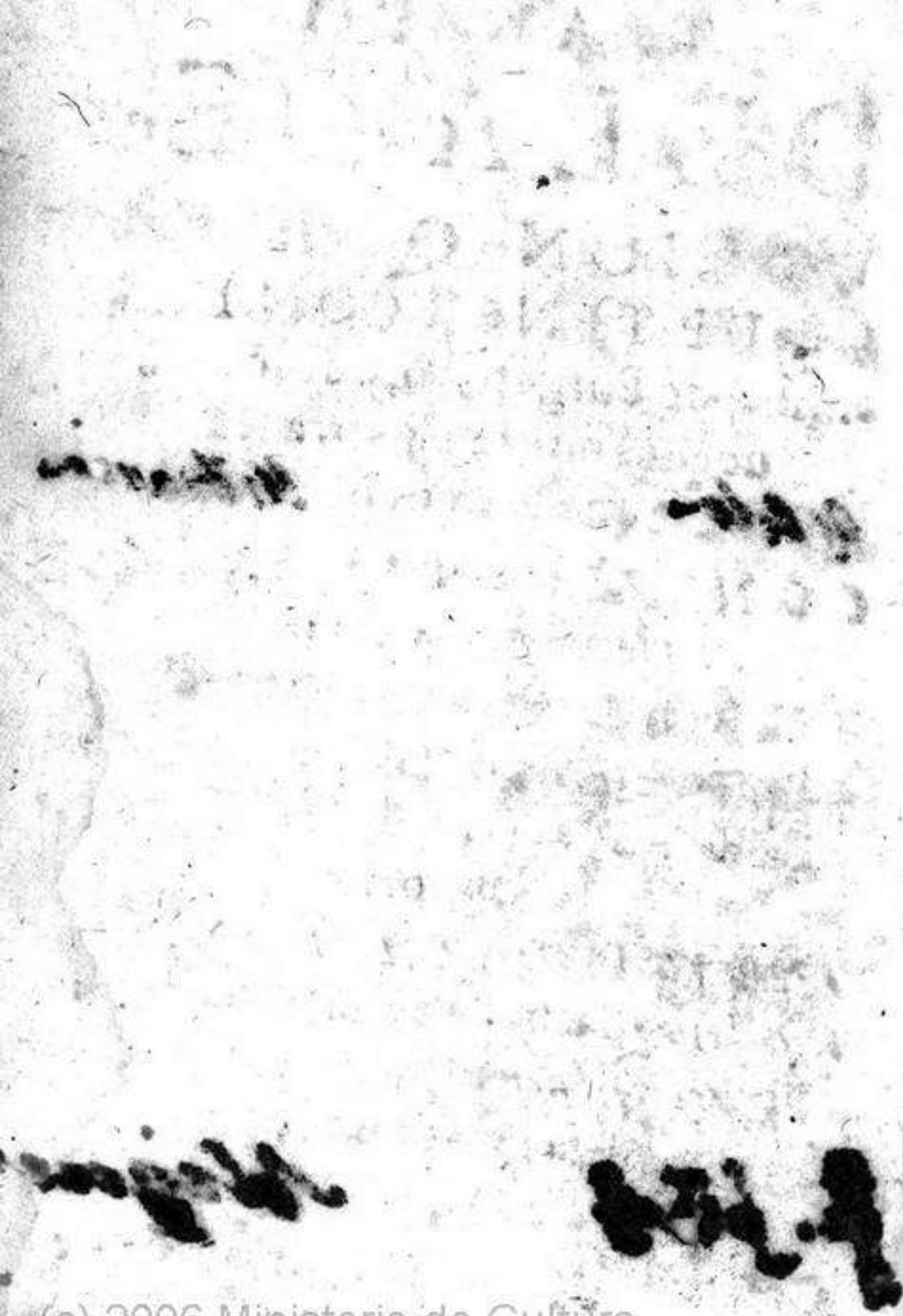
(c) 2006 Ministerio de Cultura

TRATADO
DE LA DE-
VOACION QUE SE
HA DE TENER CON LAS
animas de Purgatorio, y de los pro-
uechos que se siguen a los
gabos que la tienen. *Algunos*
CON ALGUNOS EXEM-
plos de su maestria.

POR EL P. IVAN GON-
çalez de Losada, de la Compañia de
I.E.S V.S; natural de la Puebla
de Salabria.

DIRIGIDO A LA EXCE-
lentissima Señora Dona Menciona de Zun-
iga, y Requesens, et ordejaz y Qu-
quis, de Benavente,

Algunos
Conciuilegio, En Salabria 1708
(c) 2006 Ministerio de Cultura
Antonio R. Ruiz. Ñoticia 8.



(c) 2006 Ministerio de Cultura



ON licencia,
del Padre Juan
de Montema-
yor Prouincial de la Com-
pañía de IESVS en la Pro-
vincia de Castilla. Dada
en Valladolid à veynte y
quattro de Enero de mil y
seyscientos y quinze.

A Prelado por el Padre Fray Joseph de Castro, de la orden de San Agustín, en el Colegio de la Encarnacion de Madrid, a veinte y seis de Febrero de mil y seiscientos y quince.

SV-

SUMA DE EL priuilegio.

Tiene el Padre Juan
Góñzalez de Lo-
sada, Religioso de
la Compañía de I E S V S,
priuilegio Real por diez
años, para imprimir este
tratado de la deuocion,
que se ha de tener con las
animas de Purgatorio, y
que

que ninguna persona sin
poder suyo lo imprima,
ni venda so graues penas
 contenidas en el Priuile-
gio despachado en Ma-
drid a treynta de Março
de mil y seysciétos y quin-
ze años ante el Secretario
Leon, firmado del Rey
nuestro Señor, y pos fu
mandado dc Pedro dc Con-
freras.

Hsta tassado à
quattro maravedis
el pliego, como con
sta de una fer de Gerony-
mo Nuñez de Leon Escriua
no de Camara del Reynue-
stro Señor, dada en Madrid
à treze de Junio de mil y seys
tos y quinze.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

A L A E X
CELENTISSIMA
Señora Doña Mencia de
Zuñiga, y Requesens Có
dela, y Duquesa de
Benuente.

&c.



OS Cofas
di en los
Sebios an-
tiguos que
ha de ter-
rer la per-
sona a quien fe dedica algun
ts libro,

libro , la vna es nobleza de
sangre, lustre, y resplandor
de su lineage, para amparar,
y defender la obra que se le
dedica. La otra es la virtud
de que se trata en este libro
para que sea espejo, y retrac-
to viuo, en quien se verifi-
que todo lo que en el se di-
ze. Lo uno, y lo otro me vie-
ne muy a cuento , y aunque
parecera a otros que para
obra tan corta bastara me-
nos favor, menos autoridad
menos nobleza , y grande-
za, que la de vuestra Excelé-
cia,

cia, yo juzgo que por ser tan
corta la obra, y su autor tan
humilde es necesario todo
el resplandor, lustre, y no-
bleza que Dios nuestro Se-
ñor ha dado a V. E. que a
no ser tan conocido en el
mundo, pudiera bien dar-
se a conocer agora. Y tam-
poco pienso que desdize
de la grandeza de V. E. el
ofrecerle cosa tan peque-
ña, pues vemos que la
grandeza de la Magestad
de Dios no solo se mues-
tra en cosas grandes, sino

en la prouidencia, y prote-
ctió que tiene de cosas muy
pequeñas.

En lo segundo no he he-
cho en este tratado mas que
trasladara la letra, abrevian-
do, y poniendo en sumaria
grande deuocion que se tie-
ne V.E. con las animas de
Purgatorio, haciendo por e-
llas tantas limosnas, y otras
obras pias, de que doy mu-
chas gracias a Dios, y a V.
E. la en hora buena devo-
na merced tan singular
como esta : porque es hoy
¹ muy

muy persuadido, que num-
ca esta deuocion de las ani-
mas, anda sola : antes es
vno de los indicios mas cla-
ros de otras inumorables
virtudes, que acompanaua
esta deuocion, la qual juntas-
mente es como el origen, y
fuente de otras muchas o-
bras de piedad y misericor-
dia que hazen los que la tie-
nen: porque si bien se mira,
en la deuocion con las ani-
mas de Purgatorio respland-
ece vna Fè muy viua, no
solo de lo que la Iglesia nos

enseña deste mysterio, sino
de todos los otros misterios
de la Fe: y en esta deuocion
resplandece vna esperanca
cierta de la gloria, y de los
bienes eternos que espe-
ramos, y vna charidad en-
cendida que llega al amor
de Dios, y al de los proxi-
mos, con todas las otras vir-
tudes, y gracias que accom-
panian a estas. Y quando veo
la misericordia que Dios ha
ze a toda su casa de V. E.
los dones y talentos, las gra-
cias, y virtudes de todos sus

kijos,

hijos , y el buen empleo de
todos ellos , los quales co-
mo Soles resplandecientes
estan aora alumbrando el
mundo con la virtud, y reli-
gion, con las letras, y con las
armas , en la paz, y en la
guerra , siruiendo todos a
Dios, y a ful Iglesia, y a su
Rey, dexado a los siglos ve-
nideros rarae exemplos de
virtud , y fortaleza Chris-
tiana , y esto con la mayor
acepcion , y el mas general
aplauso que jamas se ha
hecho a Principes , pues

vemos

vemos que con el mismo
gozo, y de la misma mane-
ra publican todos sus haza-
ñas, como si fueran propias
de los que las dicen, ,Buen
testimonio es de esto , ver
el general aplauso con que
en toda Europa se celebran
las hazañas que en ellos tie-
nen sus hijos de V.E.
que son tales que bastaran
a darles en todo el mundo
gloriosos nombres de va-
lejosos Príncipes, quando
estos Señores no los tuvie-
ran ya por sus progenitores,
y en a

y en especial sabemos del señor Don Alonso Pimentel General de la Caualleria de Milan, que este año con solo quattrocientos hombres de a caballo se entrò por medio del exercito enemigo , que era muy grande , y estaua bien apercibido , y desbaratandole , hizo que dexasse los aloxamientos en que estaua con muerte de vn grande numero de enemigo , y de solos dos de los suyos . Casi en este mismo tiépo el señor Don Die-

go Pimentel , teniente de
las galeras de Napolcs; con
solas dos de ellas a vista de
toda la armada del Turco
acomectio a dos de las me-
jores galeras Capitanas de
ella , con tan grande valor
y esfuerço , que paffando a
cuchillo mas de quatrocien-
tos Turcos , y dando libe-
tad a otros tantos capitanez
Christianos , que venian en
ellas las rindio , y traxo con-
figo al puerto , sin que fuese
se parte para eftoruarse-
lo el salir al focorro toda al
armada

armada Turquesca : hazañas que dicen los que tambien mas de la milicia , que son de las mayores que te han hecho en estos tiempos , y que battaran para eternizar la memoria de su casa de vuestra Exccelencia , sino huuiera otros muchos blasfemos , que despertaran perpetuamente su memoria .

Y no son de menos estima los que cada dia alcanzan en las letras los que las pro-

dignidades Ecclesiasticas,
y sijglares qui n alsi pue-
da tenirla , y gonernar-
la.

El año que esto se escri-
ue esta presidiendo, y gouer-
nando a esta Vniuersidad
de Salamanca , siendo Re-
ctor della el Señor Don Vi-
cente Pimentel , el menor
de todos sus hijos de V. E.
a peticion de toda la Vni-
uersidad , que con instan-
cia le suplicaron al Conde
le mandasse aceptasse este
oficio por no tener mas de

cator-

catorze años, y hazelo con
tan grande ser, discrecion,
y cordura, que con ser esta
Vniuersidad la flor de las
ciencias, y donde mas res-
plandecen las letras, y los
letrados en todas faculta-
des, no acaban de admirar-
se los Doctores, y Maestros
de ella de ver la pruden-
cia, y grauedad con que es-
te Principe preside a un
Claustro pleno en medio de
todos ellos, como si fue-
ra un anciano de muchos a-
ños, experimentado por lar-

go tiempo en gouiernos de
muchas importancia. Y aun-
que en esto no haze mas
que seguir las pisadas de sus
hermanos, de los quales to-
dos los que han estado en
esta Vniuersidad han sido
Rectores, dignissimos de
ella, con notable aproba-
cion, y aplauso de toda la
Escuela, con todo esto ad-
mira mucho tan grande ser-
en tan pocos años.

Bien se que esto puede
atribuyrse a otras de las
muchas virtudes con que
Dios

Dios nuestro Señor ha ilustrado , y enriquecido á Vuestra Excelencia , pero yo lo atribuyo a la deuacion que V. E. tiene con las animas de Purgatorio, las quales suelen pagar muy colmadamente a sus bienhechores en paz , y en guerra , que por ellas se hace , como se vera en este tratado.

Solo faltaua á vn bien tan grande como este , que se comunicasse a otros muchos , que a imitacion de

V.E. favorezcan a los que
estan en el Purgatorio, y pa-
ra que esto se haga con la
suavidad , y facilidad que
sea posible , y ofrezco a V.
E. este Tratado de la deuo-
cion de las Animas de Pur-
gatorio : y aunque por ser
materia muy copiosa pudie-
ra hacerse vn libro muy
grande , como lo hazen los
Doctores , que escriuen de
ella ; pero como yo no pre-
tendo el credito , ni el inte-
resse , q de aqui fuble seguir-
se , sino solamente el aumen-

to desta deuocion , y el pro-
uecho de los que la tienen
he procurado , aunque con
algun trabajo, recogerlo , y
abreuiarlo de manera , que
sin dexar cosa que impor-
te , sepan los fieles todo
lo que deuen saber , y lo que
pueden y deuen hacer acer-
ca desta materia , a fin de
que mas facilmente venga
a manos de muchos , y le
lean con algun gusto , y à
imitacion de V. E. hagan si-
quiera algo de lo que aqui
se enseña.

El

El fauor , y merced que
aora pretendo es suplicar à
V. E. se sirua de leer este pa-
pel, y si a V. E. le pareciere
puede ser de algun seruicio
de Dios , y de algun proues-
cho de las almas de purga-
torio, y de los que le leyen-
ren V. E. le ampare , y fauo-
rezca , y con las otras obras
pias que V. E. haze por las
animas de Purgatorio man-
de se imprima alguna gran
de cantidad de estos papeles,
y que por orden de V. E. se
publique no solamente en

fus estados , sino en todos
estos Reynos , y fueria de
ellos; para que se auue, y se
aliente esta deuocion de las
almas en todos los fieles
Christianos, q bien cierto es
que donde quiera que llega
re con titulo de V. E. sera
muy bien recibido , con lo
qual yo auic cumplido con
la deuocion que tengo con
las almas de Purgatorio,
auiendo las puestlo en ma-
nos tan poderosas, y que co-
tanta piedad , y liberalidad
las fauorecen : y como hijo

de la Compañía aure mos-
trado el amor , y confiança
que todos los de ella tene-
mos mirando a V. E. como
a señora, y madre comun de
todos, por serlo V. E. tanto
de sus dos hijos que Dios
nos ha dado por padres , y
hermanos nuestros , a quien
tiene toda la Compañía so-
bre sus ojos , y estima como
es razon. Aure pagado tam-
bien en algo el tributo que
deuo como vassallo del Con-
de mi Señor , y de V. E. a
quien guarde nuestro Señor

ccn

con el aumento de sus gra-
cias, y dones , con la prospe-
ridad de su casa , y buen go-
zo de todos sus hijos , que
este siervo, capellan , y vas-
allo de vuestra Excelència
deslea, y frequente men-
te se lo suplica,
&c.

TRA.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

TRATADO DE LA
 DEVOCION QVE SE
 ha de tener con las animas
 de Puagatorio. Y delos gran-
 des prouechos que se siguen
 a los que la tienen. Con
 algunos ejemplos
 desta mate-
 ria.

Prologo al Lector.

NA delas cofas en
 que mas resplan-
 dece el rigor de
 la Iusticia de Dios
 y la grandeza de su infinita
 bondad, y sabiduria, y que mas

Prologo.

importa a los fieles, assi a los justos por mucho que lo seá, como a los grandes pecadores, es saber, y cósiderar até tamente las penas que padecen las almas en el purgatorio, porque si bien se considera no admira tanto el ver a la Magestad de D I O S, que airado está mirando arder a los que están en el infierno, sin compadecerse de ellos, pues que eßos son enemigos tuyos, y le están aborrecidos, quanto admira, y espanta el ver que está mirá

do arder a las almas del purgatorio, donde está padeciédo terribles penas, y a veces por culpas muy ligeras, y como amarlas mucho, y ser amado dellas, las dexa arder, y pena hasta que paguen las penas, que deuen por sus culpas? Por ello el Santo Concilio de Trento, en vn decreto q haze del Purgatorio, al principio de la session 15. mandó con mucho encarecimiento a los Obispos, y Prelados de la Yglesia cuyden que se les enseñe a los Fieles lo

Prologo

que la Fè nos enieña del purgatorio, para que lo fepan, crean, y entiendan: donde dice el cuydado que de esto ha tenido la Yglesia instituyda, y enseñada del Espíritu Santo, por medio de la sagrada Escritura, y por la antigua tradicion de los Padres, y los grados Concilios.

Iuntamente encomienda el santo Concilio a los Prelados cuyden con particular diligencia, que se digan las Missas, se den las limosnas, y se cumplan todas las otras

obras pias, que por testamien
tos, ò de otra qualquiera ma
nera se suelen, ò mandan ha
zer por los difuntos, y que to
do esto se haga có la piedad,
y deuocion que se déue.

El fin que pretende en este
santo Concilio de mas de lo
dicho, es enseñar a los fieles
el cuidado conque han devi
uir paralibrarse destas penas,
es a saber no cometido cul
pas que las merezcá, y satis
faciendo en esta vida por las
q ya há cometido, y para q se
animé a hazer muchas obras

*Tratado de las animas
pias, por los que estan en el
purgatorio, pues como ade-
lante veremos pagan como mu-
chas ventajas a sus bienhe-
chores las obras q por ellos
ofrecé, esto mismo es lo que
se pretende en este tratado;
el qual sea para mucha glo-
ria de Dios, y prouecho de los
que le leyeren, y ayuda de los
difuntos que estan penando
en el purgatorio.*

CAPITVLO I.

*Que cosa sea el Purgatorio, y en
que lugarezla.*

Svpuestá la verdad que la Fe Católica nosenseña de que ay purgatorio, la quales tan cierta, que el dezir lo contrario seria heregia: comolo prueuan muy a la larga dos autores grauissimos de nuestra Compañía, el uno el Cardenal Belarmino, tom. i. con trou. 6. lib. 1. de Purgatorio, el otro el Padre Doctor Frá cisco Suarez tom. 4. dis. 45. sect. 2. el sentir comun de todos los Doctores Católicos, es que dexando a parte los que han viuido tan santamente

*Tratado de las animas
te, que mueren en gracia; y
amistad de Dios, y à la hora
de la muerte no tienen q pa-
gar, ni purgar por sus culpas
o porque no las cometieró,
o porque hizieron ya la pe-
nitencia deuida por ellas: los
quales en muriendo se van
sus almas al Cielo a gozar
eternamente de Dios, de los
son los niños que mueren an-
tes de tener uso de razon, a-
uiendo recibido el santo Bau-
tismo, y todos los que mue-
ren martires. Dexando pues
esto a parte, todos los demás*

que mueren se reducen avno
de tres estados, el primero es
de los niños que mueren sin
bautizarse, y con el pecado
original con que todos nace-
mos, heredado de nuestros
primeros padres. El segun-
do es de los que mueren en
pecado mortal, en desgracia
y enemistad de Dios. El ter-
cero es de los que mueren en
gracia, y amistad de Dios, a
los quales aunque les fueró
perdonadas las culpas toda-
uia les falta algo que pagar
de las penas que por sus pe-

*Tratado de las animas
cados merecian. Pues para es-
tas tres suertes de personas
tiene Dios debaxo de la tier-
ra junto al centro de la tres
femos, ó concuidades, que
son los lugares que ha seña-
lado Dios, en que se paguen
estas penas, cada uno segun
su merecido.*

*Los viños que mueren sin
bautizarse van al Limbo; do-
de aunque no padecen penas
algunas de sentido; pero no
veen a Dios ni leveran jamas
y a esto llaman los Theolo-
gos pena de dazo, la qual es*
(c) 2006 Ministerio de Cultura
eterna.

eterna, y ha de durar para sié
pre, yaunque algunos Docto-
res dizé, que es prouable, q
despues del dia del juyzio hâ
de quedar se aca en el mundo,
dende han de tener vna ma-
nera de bienauenturança na-
tural, lo mas cierto es , que
aun despues del juyzio hâ de
quedar se en el Limbo, dôde
estan aora, pero vridas y asus
almas con sus cuerpos, por-
que hâ de resucitar como to-
dos los demás bôbres, como
prueua Belarmino, to. 3. li. 6
c. 5. para que vean los padres
y las

*Tratado de las almas
y las personas a quien les to-
ca el cuidado que han de te-
ner, queno se mueran los ni-
ños, sin recibir el Santo Bau-
tismo. Los que mueren enpe-
cado mortal, y en desgracia
de Dios, luego al punto que
espiran son entregadas sus al-
mas a Satanás, el qual las lle-
va a otro seno, ó cõcauidad;
que esta en el mismo centro
de la tierra, y en el contorno
del, q se llama el infierno, dñ
de donde luego son atormenta-
das las almas, y despues del
juicio universal lo serán ábié*

los cuerpos. Si bien es verdad, que algunos estan ya en el infierno, en cuerpo, y en alma, como consta de la Sagrada Escritura, y de otras historias autenticas, en pena de delictos mas enormes, y escandalosos, como se lee en el capit. 16. del libro de los Numeros.

Los que mueren en gracia, y amistad de Dios, y no han acadado desatisfacer, por las penas que devian por sus culpas, estos van a otro seno, que se llama el Purgatorio,

Tratado de las animas
que es de lo que aqui tratamos. Llamese Purgatorio, porque en el se apuran, y purgá las almas de las penas que devian por sus culpas, que essa es la escoria, y basura que dexa el pecado en el alma, aun despues de perdona da la culpa: en este lugar estan detenidas las almas, como en vna carcel, priuadas de la vista de Dios, padeciendo terribles penas, hasta que refinadas, y apuradas, como el oro en el crisol, auiédo pagado las penas q. devian, o pa-

deciédo, o ayudadas con los sufragios que por ellas se ofrecen, quedan limpias, y puras para poder ver a Dios, de quien gozan luego que acaban de pagar sus culpas por lo que decuiaron.

Y aunque es verdad, que éste es el lugar proprio q tie ne Dios diputado para esta maniera de penas, algunas veces se sirue su Magestad por sus justos juyzios, que algunas almas tengá su purgatorio en el lugar donde cometieron los mayores delitos,

porque

Tratado de las animas,
porque padecen, o en otros
lugares particulares, como
se collige de algunas visio-
nes, y apariciones que refie-
ren los Santos, que se deuen
tener por verdaderas.

De S. Teobaldo leemos,
que estando muy malo de la
gota, que le causaua mucho
dolor en los pies, traxeronle
vnos pescadores vn grande
pedaço de hielo, que auian sa-
cado devn rio, con el qual el
santo sintio mucho alivio de
sus dolores: vn dia oyò vna
voz que salia del hielo, y aue-

riguando lo que era , supo
que por justo juyzio de Dios
estaua alli vna alma padecié
do tormentos en lugar de Pur
gatorio, pidiole que le dixese
se treinta Missas arreo, y que
con esso pagaua lo que de
uia de sus penas, comenzò el
Santo a dezirlas , y aunque
el demonio dio traça dos ve
zes, para que las interrúpies
se , vna vez haziendo que al
tiempo de la Missa fuese el
Obispo acomponer vnas pē
dencias ; a que el demonio
auia solicitado a los Ciu

Tratado de las animas.
dadanos, otra vez para acudir á la defensa de vn cerco, que parecia que auian puesto los enemigos, con todo esto la tercera vez no quiso el santo interrumpir, aunque parecia que se abrasha ua la ciudad en vn grande incendio, echado de ver era traça del demonio para que no saliese aquella alma de sus penas: acabó el Sáto Obispot las Missas, y salio el alma de aquellas penas. Otras historias leemos semejantes a estas, si bién es verdad, que los mismos

Santos nos avisan, q en el re-
dito q se ha de dar a semejá-
tes visiones, y apariciones, se
ha de proceder con grande re-
cato, y cautela, porque algu-
nas veces suelen, y pueden
ser sueños, y devaneos de ca-
bezas flacas, y aun ilusiones
del demonio, que inquieta,
y engaña con estas cosas, o
para q nos enjuanezcamos,
teniendo nos por santos, o pa-
ra otros engaños mayores,
haciédo creer, que estás en el
Purgatorio el q vivió mal,
y que no es tan estrecho el ca-

Tratado de las animas
mino del cielo, como la Fe
nos enseña, y otros engaños
a este modo. Por lo qual es
necesario examinar los espi-
ritus, si son de Dios, comodi-
z.e. San Iuan en su primera ca-
nonica capitulo quarto, y es-
to ha de ser con consejo, y
aprender de hombres doctos,
y verdaderamente espirituales,
y prudentes; no apete-
ciendo con vana curiosidad
estas cosas, y desechando-
las con humildad si vi-
nieren.

CAPITVLO II.

Que penas son las que se padecen
en el Purgatorio.

LA Comū opinió de todos los Dotores Catolicos, q sin temeridad, o improbabili dad muy gráde no puede negarse, q é el Purgatorio ay fuego real, y verdadero, dela misma especie del fuego cle- imetal: el qual a tormenta las al mas rigurossimamente, por vn modo maravilloso, y mila-

Tratado de las animas
groso; como instrumento, q̄
ha tomado Dios para execu-
tor de su diuina justicia. San
Agustin, tomo 4. libro de ve-
ra, & falsa poenitēcia capit.
17. & 18. San Gregorio fo-
bre el Psalm. 3. de la penitē-
cia, y otros Sátos Doctores
dizen, que son tan grandes
las penas que padecen las al-
mas que están en Purgato-
rio; que en su comparacion
son como vna cifra, o som-
bratadas las penas, que han
padecido los Martyres, y los
tormentos mas atrozes, y mas

cruellos, que hā padecido por sus delictos los hóbres mas facinerosos que ha auido en el mundo.

Sancto Thomas 3. parte quæst.46.artic.6.ad.3. dize, que no solamente exceden a las penas de todos los Martyres, sino que son mayores que las que padecio Christo nuestro Señoren su sacratissima passion, con auer sido las mas atrozes, y dolorosas q̄ ninguna persona ha padecido en esta vida. S.Cyrilo Hiero. Epist.26,q̄ anda entre las

*Tratado de las animas
de San Agustin*, dize, que el
fuego cō q̄ son atormétadas
las animas en el Purgatorio,
es el mismo fuego que el del
inferno, y que no ay otra di-
ferencia , sino que el del in-
fierno es eterno , y abraza,
y consume eternamente a
los condenados , el del Pur-
gatorio es por tiempo limi-
tado, y purifica , y limpia a
los escogidos que han deyr
al Cielo, *Ignis Purgatorij, &*
inferni sola duracione differunt,
eodem igne crematur damnatus,
& purgatur electus, por esso di

zen algunos Doctores, que
estan muy cerca el Purgato-
rio; y el infierno, al modo de
vna sala grande, que está di-
uidida, y que en vna parte
della está los demonios ator-
mentando a los condenados,
en otra estan penando los del
Purgatorio, por eso le lla-
man algunos Santos al Pur-
gatorio: Rio de fuego, o-
tros horno encendido, y o-
tros le dan otros titulos se-
mejantes . Esto es lo que
llamamos pena de sentido,
porque a li son atormenta-

*Tratado de las animas
dios con penas, y dolores sen-
sibles, y como en el infierno
ay penas particulares que co-
rresponden a particulares pe-
cados, penas con que son
atormentados los ojos por
los pecados que se cometie-
ron con ellos, y pena para los
oydos, y la lengua, y el gus-
to, y el tacto, assi tambien ay
particulares penas en el Pur-
gatorio, que corresponden a
los pecados q se cometierõ
con la lengua y el gusto, y to-
do lo demas.*

El Padre Doctor Fráncisco
Suárez tomo 4. disp. 46. sect.
3. num. 7. dice, que tiene por
muy verosímil, que qualquie-
ra de las almas que están en
el Purgatorio trocará las pe-
nas que allí padecé por muy
pequeñas que fueran, por las
mayores que en esta vida le
pueden padecer, y por lo me-
nos la pena del daño; la qual
tienen por grauissimotormé-
to, y a este modo se ha de en-
tender lo q dixo S. Anselmo
sup. i. Cor. 3. & incluciadatio-
nibus, hablando de las penas,

De

Tratado de las animas.
De quibus minimum maius
est, quam maximum, quod
in hac vita potest excogita-
ri. Donde dice, que la me-
nor pena de las que se pade-
cen en el Purgatorio es
mayor, que la mayor de
las que se padecen en esta vi-
da.

De mas deftas penas que
padecen los del Purgatorio,
que ié llaman penas de sen-
tido, ay otra inuchó ma-
yor, que se llama, pena
del daño ; la qual consiste
en verse vna alma priuada de

la vista de Dios: porque vié-
dose el alma libre de la carga
de su cuerpo es tan grande el
desfco q tiene de ver aquel
sumo bien, aquella hermosu-
ra, bondad, y sabiduria de
Dios, con todo lo que ay en
el, que qualquiera punto que
se dilata la acongoxa, y afli-
ge, causandole vn sentimien-
to, y affliction tan vchemen-
re, que ningū color se puede
comparar con el, porque no
es tan grande el apetito que
tiene la piedra de y se a su cé-
tro, y el fuego a su esfera, co-
mo

Tratado de las animas.
mo el q tiene el alma ya des-
tada del cuerpo, en gracia, y
amistad de Dios, de y se a el,
que es mucho mas centro, y
esfera suya. Y si el Apostol S.
Pablo, y el Real Profeta Da-
uid, y otros Santos, aun viuié-
do en esta vida, encendidos
en el amor de Dios, sentian
tanto su ausencia, que deseaban
que se les acabasse la vi-
da, con ser cosa tan natural el
amarla: que sentiran las al-
mas ya apartadas del cuerpo,
viendose en gracia, y amis-
tad de Dios, y privadas de su
vista;

vista? Y como esta tristeza na
ve del amor q el alma tiene a
Dios, y del deseo q tiene de
verse con el en la bienauétu
rança; assi como este amores
sobre natural, assi lo estábié
la tristeza q de aquinace, co
mo lo dice el P. Suarez disp.
45. sec. I. n. 11. Agu. en su En
chiri. c. 112. dice q no le fal
ta masa en la manerade pena,
q el ser creaa, para ser la ma
yor que puede imaginarse en
esta vida, y lo mismo S. Chri;
softom. to. 5. hom. 47. ad po
pulum Aetio.

Tratado de las animas

Auméntase esta pena porver
se carecer de la vista de Dios
nuestro Señor, y de la Virgē
santiſima, y de la compañía
de los Angeles, y Santos del
Cielo, y de todo lo demás q
creen, y esperan ver alla, por
que de todo tiené Fè my vi
da. Puede rastrearse algo deſ
ta pena, considerando lo que
ſentiria vn hombre noble, y
cuerdo preſo en vnacelde
Inquisició, ſin comunicar cō
nadie, ſin ſaber lo que paſſa
en el mundo, ni el tiempo que
ha de durar ſu priſió, y crece
ella

essa pena en los del Purgatorio, acordandose, q estan alli por las penas deuidas por sus pecados, por los quales pudieran auer satisfecho en esta vida, y q por negligencia suya no lo hizieron, y aunque muchos saben el tiépo q han dedurar sus penas, esto es por particular dispensacion, q lo comun es que no lo saben, Blofio in moni, spirituali capitulo 13. dize q fue rebelado a Santa Brigida que auia tambien una manera de pena q lla mā purgatorio de deseo, cō

Tratado de las animas
la qual só castigados los que
fueron tibios, y descuidados
en el deseo de ver á Dios, en
lo qual no se padece pena al
gunade sentido, sino pena de
daño que es estar priuado,
por algun tiempo de la vista
de Dios, al modo que á algú
principe, ó persona principal
se suelé poner en alguna for-
taleza, donde no tiene priso-
nes, ni otro genero de pena,
mas que el estar detenido en
aquella carcel. A este modo
de purgatorio, llama el Car-
dinal Belar. libro 2. capi. 7.

Carcerfenantorib⁹, atq; hono
ratus, y dize, q̄ no es in posí-
ble que le aya, y trae en con-
firmacion, de effovna reuel-
ació que refiere el venerable
Beda, la qual explica el Padre
Francisco Suarez tom. 4. dif-
tinct. 4. sect. 1. aprobadola
en algunas cosas; y à este mo-
do dice, 'que se han de enten-
der otras reuelaciones seme-
jantes, que suelen referirse.'

C A P I T V L O III.

De algunos ejemplos, con que se
confirma lo dicho en el capitulo
lo passado.

Tratado de las animas

Dionisio Carthu.lib.de 4.
nouissi. dialo de Iud.par
ti.cap. 24 & 33. refiere las re
belaciones que tuvieron al
gunos Santos: en las cuales
para que entendiesen las pe
nas que padecian las almas
en el purgatorio, y pudiesen
declararlas a los que no las
auian visto, se las mostrauan
en forma y figura corporal,
viendo las almas que pade
ciá los tormentos en formas
y figuras horribles, vnas ve
zes las vian metidas en hor
nos ardiédo, otras en pozos,
y cuevas,

y cueuas de fuego, llenos de metal derretido, vnas vezes clauadas con clauos de hierro ardiendo, cosidas con la tierra, otras tá encendidas y abrasadas, que por todas las partes echauan centellas de fuego, y la sangre que corria por las venas eran como arruyuelos de fuego; vnos viá colgados por los pies de cadenas de hierro ardiendo, teniendo la cabeza abaxo metida en llamas de fuego de piedra acufre, y otros q los estauan friendo en sarte-

*Tratado de las animas
señes de pez y resina, otros q
los despedazan dragones,
y serpientes defuego, abrien
doles los pechos y royendo
les las entrañas; otros q del
gran dolor y tormento se les
faltauan los ojos del casco, y
rebentauan, echando el cora-
çon molido y deshecho, y to-
dos con grandes gemidos, y
clamores , causados de los
grandes tormentos que pa-
decian.*

En el libro llamado, Specu-
lū Magnum exéplorū tomo
1.º diſ. 13. cap. 60, se refiere

de Autores muy autenticos,
que estando agonizando vn
Monge de la sagrada orden
de Cister, fue llevado en espi-
ritu a los lugares donde son
atormentadas las almas en el
purgatorio, y contò lo que a-
qui se dirà. Vi, dice, entre o-
tros tormentos a vnos que
puestos en vnos sadores muy
agudos los estauan asando al
fuego, el qual soplauan vnos
demonios, que los atormen-
tauauan de todas las maneras
que podian: otros tenian puef-
tas debaxo sartenes y caque-

Tratado de las animas

las de hierro ardiendo , en q
caya la pringue: con la qual
los lardeauan, y de lo que ca
ya boluiian a echarselas en ci
ma, conque padecian mucho
mayor tormento. Admirado
de vervn tormentotan terri
bre, preguntò a vn Angel q
le guiaua, que lugar era este,
y que tormento , y quienes
eran los que padecian? Y res
pondiole el Angel , que este
lugar era el purgatorio,q es
tos eran todos Monges desu
religió,los quales aunq auníá
acabado en gracia,y amistad

de Dios, podeciā estas penas
antes de yr a gozarle, por la
falta que auian tenido de silē-
cio de paciēcia, de humildad,
y por lo que auia faltado en
la oracion, y en las otras co-
sas, que manda su Regla, y q̄
se los mostrauan en esta for-
ma, para que por aqui enten-
diessie los grandes tormentos
que padecen las almas en el
Purgatorio.

El mismo Autor refiere, to-
d.5.ca. 115. de vn hōbre, q̄ a-
uiendo viuido bien y cristia-
namēte, auiédo hecho peni-

*Tratado de las animas
fencia de sus pecados por mu-
cho tiempo cayo en una en-
fermedad gravissima; en la
qual despues de auer padeci-
do por vnaño enteromuchos
dolores, viéndose muy congo-
gado, ya affigido pidiemuchas
vezes a nuestro Señor instante-
mēte, y có lagrimas, le hizies-
se merced de sacarle de aquell
torméto, y lleuarle para si. A-
pareciosele vn Angel, q le di-
xo, q aqlla enfermedad le auia
sido de un año, pero q qto
do esto Dios N. Señor le ania.
oyde su oració, y pues tātese
affigia*

afligia en el padecer escogies
 sevna dedos, ó estar tres dias
 en el Purgatorio, ó padecer
 otro año de enfermedad: el
 enfermo dixo, que el acepta
 uade buena gana los tres dias
 de Purgatorio por librarse
 de la enfermedad q̄ padecia,
 murióse luego el enfermo, y
 llevó el Angel su alma al pur-
 gatorio, pasiado el primero
 dia vino el Angel a visitar el al-
 ma, la qual estaua tā afigida
 có los tormentos q̄ padecia, q̄
 có grande sentimiento se que-
 xaba del Angel, porq̄ auien-

Tratado de las animas
do sido el concierto por so-
los tres dias la auia dexado
en el Purgatorio tanto cen-
tenares de años. Desengaño
la en Angel, certificandola, q
no auia mas de vn dia que es-
taua en el purgatorio, y que
aun le faltauan otros en que
auia de padecer aquellas pe-
nas; pero que si queria boluer
a padecer en el mundo el año
que faltaua de padecer, Dios
era seruido de esto . A lo
qual dixo: No digo yo por
vn año, sino hasta la fin del
mundo padeceré de muy bue-

na gana todo quanto ay que padecer en el mundo, a true que de no padecer vn solo dia estas penas. Y ansí boluio al mundo al cabo de vn año que padecio aquella enfermedad, boluio a morir, y se fue al Cielo.

Otras muchas historias, muy dignas de credito ay semejantes, que podran verse mas à la larga en san Gregorio lib.4.dial. en S.Dionisio Cartusiano, y otros Autores; cõ las quales ha querido Dios nuestro Señor darnos

Tratado de las animas
à entender la terribilidad de
las penas que se padecé en el
purgatorio; y en especial es
muy parecida à la passada el
q quexádo se pensando que a
uia muchos años que estaua
en el purgatorio fue avisado,
que a uia tan poco, que aû no
se le auia dado sepultura à su
cuerpo, como se cuenta en
tra historia. Tâbié es muy ce-
lebre, la que refiere el maísmo
Dionys. c. 33. de vna Sâ talla
mada Christiana, la qual auie-
do visto los muchos tormentos
q padeciâ las almas en el

Purgatorio, quiso boluer al
mundo à satisfacer por ellas,
y fueró tan grandes las peni-
tencias, los ayunos, y mortifi-
caciones, que padecio lo vi-
vío en esta vida, que con ra-
zou admitan a todos los que
las leé, porqü llegaua a entrar
se en horrores ardiédo, y en el
rigor del infierno se entraua
en catarques , y ríos clados
donde padecia grauissimos
dolores, y Dios nuestro Se-
ñor la conservaua milagrosa-
mente, para que pudiesse pa-
decer mas por las animas de

*Tratado de las animas
Purgatorio; a las quales auia
visto padecer tan grandes
tormentos.*

CAPITVLO IIII.

Que culpas son las que se castigan
en el Purgatorio con tan terribles penas, y de algunas ejemplos con que esto se prueba.

Es tâ grâde la rectitud de la diuina justicia, que aun que siempre va mezclada cõ misericordia, pero no admite que culpa alguna, por pe-

queña que sea, quede sin alguna pena, y castigo. Esto vemos en el Sacramento Santo de la penitencia; en el qual, aunque se perdonan las culpas, por muy graues que seá; pero no se perdonan del todo las penas, q se devian por ellas: si ya no interuiniese una muy grande contricio, como fue la de la Magdalena, y la de otros sátos muy penitentes; cõ la qual se les perdoná los pecados a culpa y pena: pero quando no ay essa cótricio tā grāde, la misericordia

*Tratado de las animas
de Dios ha ordenado las co-
fas de manera, que la pena e-
terna, que vno devia por sus
pecados; y que auia de pagar
en el infierno, se commute y
trueque por el sacramento de
la penitencia en pena tempo-
ral, la qual ha de padecer en
esta vida, haciendo peniten-
cias, y oraciones, y otras o-
bras buenas penales, ó ha de pa-
garse, ē el Purgatorio o cōacer-
bissimas penas: y assi acótece
q vno esté en gracia, y amist-
ad de Dios, y cō todo esfode
ya muchas penas por sus pe-
cados;*

cados: y si muere en este esta-
do ha de estar en el Purgato-
rio, hasta auer penado, y pa-
decido todo lo q denia hafia
el vltimo marauedi. Lo qual
es en tanta manera verdad,
que aunque no vuisse vien-
do sintissimamente si muriese,
se cõ solo vn pecado venial,
esse ha de pagar en el Purga-
torio, antes dir al Cielo, per
q como dize el el Euangeli-
ta S. Juan Apoc. 21. en aquella
ciudad santa y soberana
de la celestial Ierusalen, nin
guno entrara con mancha de
pecas.

*Tratado de las animas
pecado S. Gregorio Hicre:
libro de gloria Cofes. cap. 5.
escriue de vna santa donze-
lla, llamada Vitalina, q apa-
recio a san Martin, y le dixo,
que estaua en el Purgatorio
por un pecado venial que a-
uia cometido, y q fue librada
por las oraciones del santo.*

*Y Pedro Damiano epis. ad
Desi. dize q S. Seruerino apa-
recio a vn Clerigo y le dixo,
q auia estado en el Purgatorio
por no auer dicho el oficio a
sus horas. Por estas y otras co-
sas, como estas, tan menudas*

a nuestro parecer , leemos
en las historias , q han padeci-
do muchos en el Purgatorio
grauissimas penas: porq a-
lli se castiga hasta nopalabre
ociosa , un pésamiente vano,
una risa demasiada , el entre-
tenimiento ocioso , el exceso
en la comida , o en el vestido ,
el demasiado regalo , el tiem-
po que se pierde ociosamen-
te , y otras cosas semejantes :
pues qual sera el castigo por
las penas de culpas mayores .
En el tomo 2. del Speculo
magnus dis. 9. cap. 43. se dice ,

*Tratado de las animas
que auiendo muerto vn reli-
gioſo ſe aparecio a otro gran
de amigo, y compańeros ſuyo
de la misma Orden, y le dixo,
que eftana padeciendo en el
Purgatorio, ſolamente, porq
quando le dava capatos nue-
uos no dava luego los viejos,
como mandaua la regla, y al-
ſile pido que fueſle a ſu cel-
da, y los tomaffe de los pies
de la cama, donde los tenia
escondidos, y los lleuasse al
Perlado, y le rogaſſe en ſu nō
bre, q̄ le afoluieſſe de aque-
lla culpa, el modo q̄ ſuele ha-*

zarse en el capitulo, y que hiziese hazer oracion por el. Hizose asi, y despues se le aparecio muy alegre y resplandeciente que yua al cielo, en compagnia de otros santos religiosos, que por auer entrado ninos en la religio tenian muy grande gloria en el cielo. Lo mesmo le acotocio a otro religioso de la orden de Cister; el qual estaua en el Purgatorio por auer deseado de masiado ordenarse de Dia cono, y auerlo pretendido por muchas intercessiones, el qual

Tratado de las animas

dixo que quando lo hizo, no penso q hazia mucho mal; pero que despues de muerto le fizieron grande cargo desta culpa, y elechò de ver, que era grande, y por serlo padecia mucho en el Purgatorio, como se cuenta en el tom. I. d. 3. c. 47. y to. 2. d. 7. c. 58. dice que auiendo muerto en un mismo dia vn Religioso anciano, grande predicador, y uno nicio de la ordé de santo Domingo, al tercero dia se le aparecio el nouicio al enfermo, y le dixo como ya se

yua alciclo, q por el feroz q
auia tenido en la entrada en
la religió se auia detenidopo
co en el Purgatorio. Passado
ya vn mes se le aparecio el
anciano con vna joya hermo
sisima en el pecho , muchas
piedras preciosas en la vesti
dura, y vna corona de oros en
la cabeza, q significa lagrā
de gloria q auia de tener en
el Cielo, a dode ya yua, por
las muchas almas q auia con
uertido co sus sermones, y la
restitud q auia tenido en ellos
y preguntando, como se auia

*Tratado de las almas
detenido tanto en el Purgatorio
que, auiendo salido el nouicio
tan presto, dixo, que por auer
tenido demasiada familiaridad
cō los seglares, y dichopas
labras de entretenimiento, pe
ro q̄ ya puestos en el cielo a
vía de ser mucho mayor su
gloria q̄ la del nouicio. Y en
la dif. 8. c. 65. dice, q̄ auiendo
muerto vna studiáte dcagudo
ingenio, y grāde sofista apare
ciose a sumacistro llamado Si
lo, abrasandose en viuas lla
mas cubiertos cō vna capa de
pergamino; en la qual traya*

escritas las sophismas cō q̄
arguya quādo viuia en estavi-
da; y dixo, q̄ era grauissimos
los tormétoſ. q̄ padecia en el
Purgatorio, y q̄ aquella capa
le pesaua y le brumaba mas q̄
ſtraxeran torren cueftas, y
q̄ esto era por la vanidad q̄ te-
nia de ſus argumētos y curiosi-
dad cō q̄ teviftia, y para prue-
ua de ſus tormétoſ echo le a
ſilo ſola vna gota de ſudor ē
la mano, y luego al puto ſela
paffo de parte a parte, como ſi
fuerá vna muy aguda faeta,
cauſado vñ terrible torméto:

*Tratado de las animas
con lo qual auisado Silo, se
determino de dexar el mun-
do, y entrarsc en una Religiõ
y al despedirse de sus discipu-
los les dixo estos versos.*

*Linquo ceax ranis,
Cras cornis vanaq; vanis;
Ad logicam pergo,
Quæ mortis nō timet ergo;*

Como si dixerá, todo lo que
da se nos pasa en dilatar nues-
tra conuersió y la mejoría de
la vida, ya es hoy resuelto de
asegurar mi salvaciõ, dexde

el mundo y su vanidad, y entrandome en el estado mas seguro de la Religion. En la 1. parte del mismo libro dist. 2 123. se dice que aparecio un cauallero difunto a un grande amigo suyo, el qual traya muchas herraduras de caualllos ardiendo en las manos, con lo qual era muy atormentado; preguntole, q era aquello, y q significaua: Respoldio el difunto, que auia tenido descuido de que se pagassen al herrador las herraduras q auia echado a sus caualllos, y q assi

Tratado de las animas
así auia de estar en el purga-
torio hasta q se pagassen. Aui
siró a sus herederos, pagaron
se y salio del Purgatorio. Lo
qual se ha de entender al mo-
do q se explica al fin del c. 8.
Defto han de sacar los fieles
dos avisos de gráde impor-
tancia. El vno es el cuidado
con que han de viuir de sa-
tisfacer por los pecados,
ayunando, dando limosna, ha-
ziendo algunas penitencias,
exercitando se en obras de
piedad , à imitacion de los
santos penitentes, que tan ra-

tos ejemplos nos dieron
de la penitencia que fizieron,
por sus culpas. El segundo a-
viso es el cuidado con que
han de vivir, de evitar pecas-
dos, deteniéndose y el frená-
do sus apetitos, y paſſiones,
para no cometer pecados, q
a bien libraren de pagarse
contáterribles penas. S. Au-
gustin tom. 6. serm. 41 de san
Etis, hablado del Purgatorio
dice así; el que agora no se
atreve a poner un solo dedo
en el fuego, como no teme
ser atormentado de aquell
fue-

Tratado de las animas.

fuego oxcesivo, y espátofo,
aúque sea por poco tiempo?
Y es cierto que lo que en esta
vida pudiera satisfazerse có
muy poca penitencia, por ser
voluntaria, en el Purgatorio
ha de costar mucho mas? por
que entonces aunque aceptá
el padecer, porque están con
formes con la voluntad de
Dios: pero ya ello es hazer,
como dizé de la necesidad,
virtud, q ya no está en su ma-
no el padecer, ni el dexar de
padecer, y assí lo que se pade-
ce en el purgatorio, no se lla-

ma satisfazer, suo padezer,
como se vera en lo que se si-
gue.

Cuēta Cesario li. 12. c. 51. q
auiédoſe muerto vn herma-
no lego de la ordē de Cister,
q viuia en vna granja de vn
cōuēto, apareccioſe al Prior
de aquella granja, y le dixo:
Dame licencia Padre, q me
voy al cielo, y preguntando-
le, como yua ſin paſſar pore el
Purgatorio, le dixo, q por la
deuocion q amia tenido co la
Cruz, y paſſiō de Iesu Christo: por q ſiépre q paſſaua jun-

*Tratado de las animas
to a vn Crucifijo, q̄ estaua en
aquella granja, t̄ dezia con la
mayor debocion q̄ podia: su
plico os Señor por el dolor,
y tormento q̄ tuviste estando
en la Cruz, y por vuestra san-
tissima muerte, que me deys
vna buena mudrç. Y junta-
mēte le dixo al Prior, las grá-
des angustias y congoxas q̄
tuia passado en el tráce dela
muerte. Tomas Cantipatalib.
2. Apum. c. 5. par. 2. refiere-
que viendo San Bernardo en
Monge lego, que andaua se-
gando cō muchas deuoció, y*

mucho trabajo en cōpañia
de otros Móges le dixo: Eia
frater, age quedagis, nullum
aliud post hác vitá Purgato-
riū sustinebis. **Que es dezir,**
que si euados los trabajos de
esta vida , con la i deuocion
que se deue , libran del Pur-
gatorio en la otra.

Y jaunque se alarge mas
este capitulo quiero poner
aqui dos casos que sucedie-
ron en nuestros tiempos, en
vn libro q escriuio F. Joseph
de Jesus Marià Carmelita Des-
calço, de la virtud de la cas-

Tratado de las animas
tidad ro. i. li. 4. ca. i 5. dize q
vn Religioso de su orden, te-
nido por grande sieruo de
Dios, dexo escritos los dos
casos siguiétes. Como cofas
q al mismo le auian acon-
cidio: conocio vn pintor teni-
do por virtuoso, el qual auie-
do pintado muchas imagi-
nes de sátoes para vn retablo
q se hazia en vn Cóuento de
Religiosos, al fin de la obra
murióse. Y dexo en su testa-
mento q le enterrassen en el
Cóuento, y le dixessen Missas
por lo q se le deuia de su tra-

bajo. Hizose así, y pocodias despues de auerle enterrado sucedio que estando vn Religioso en el Coro puesto en oració, despues de maytines, se le aparecio el pintor abrasandose en viuas llamas. Y le dixo que estaua padeciendo teribles tormentos, y preguntado porque, dixo que al punto q uia espirado se presentaro en el juyzio de Dios, y luego salieró allí muchasal mas a quexarse del, porq por ocasió de vna pinturadeshorta q uia pintado, se auian

Tratado de las animas

condenado, y estauan en el infierno; estando muy affligido y temeroso de lo q̄ se auia de hazer del, vio que salian muchos Santos en su defensa, di-
ziendo; que aquello auia sido quando comēçaba el oficio
y que ya auia hecho penitencia dello, y que despues auia pintado imágenes de todos ellos, y suplicaron al Juez tuviſſe misericordia del. El qual mando que se estuies-
se en el Purgatorio hasta q̄ se quemasse aquella pintu-
ra, y para eſſo dize el pintor,

Végo auisarte para q̄ hagas
q̄ se quemé, dixole quié era
el cauallero a cuya infácial
auia pintado, y q̄ la pintura
era vna Venus, grande, desnud
a; y durmiédo; y vn Adonis
q̄ venia de caça, y hazia señal
cō el dedo en la boca, al niñ
ño copido q̄ no la despertas
se, y q̄ le dixase al cauallero,
q̄ en testimonio de la verdad
dentro de vna mes se le mori
riá dos hijos suyos, y q̄ si no
quemaua aq̄lla pintura tábié
el moriria presto, auiso sclo af
si el religioso; luego al pútola
que me,

Tratado de las animas
queimò, murieron los hijos,
el cauallejo hizo penitencia
en lugar de las pinturas pro-
fanas hizo pintar muchas y
muy buenas imagines de sa-
tos.

Muy de otra manera le su-
cedio a vn cauallero de quiē
dice el mismo autor q apor-
tado vn Religioso de la mis-
ma orden có vn cópañero su-
yo a hazer noche a vn lugar
de Castilla hospedolos vn ca-
uallero q viuia en este lugar
por el conocimiento q tenia
con ellos: o por la deuocion q
(c) 2006 Ministerio de Cultura : tenia

tenia cõ su habito. Cenados
 ya y recogidos a sus aposen-
 tos, el vno que deuia de ve-
 nir mas cansado, acostose y
 durmiose el que escriuio es-
 to, quedose en oracion, y es-
 tando en ella viò que passa-
 ua vna grande casilla de de-
 monios, los quales llevauan
 vnos incensarios con mu-
 chos perfumes, admitose mu-
 cho el sieruo de Dios, y ani-
 mandose llamò a vno de los
 ultimos que yuán en aque-
 lla procesion, mandole que
 le dixesse, que era aquello, y
 E

Tratado de las animas
adonde, y a q̄ yuan tantos dē
monios. Rehusaua el demo-
nio el dezirlo hasta q̄ le con-
jurò de parte de Dios, que lo
dixesse, y forçado dixo, va-
mos a otra pieça q̄ esta mas
adelâte a ofrecer sacrificio a
vna pintura q̄ està alli, por la
qual anemos ganado muchas
almas para el infierne, porq̄
el verla prouoca adeshonesti-
dad, y torpeza. Y muchos de
los q̄ la ven, confienten en
pensamientos lasciuos, congo-
zose el Sâo Religioso, enco-
rriédo aquell negocio a que se

tro Señor. Pasiose la vié, y
llegose la mañana, y el caua-
llero por festejarle mucho le
llevó a que viesse vnagaleria
dónde tenía muchos retratos,
y pinturas de cosas profanas
y entre ellas vió vna tabladó
de estaua pintada vna Venus
desnuda, abraçada con vna
Aguila, que es vna fabula de
las lasciuas q pintan los poe-
tas, ofendiose mucho el Reli-
gioso de vervnacosas á desho-
nesta, y suplico al cauallero la
quitasse de alli por la mucha
ocasion q podia ser de ofen-

*Tra iado de las animas
cha ocasion que podia ser de
ofensas de Dios. Al princi-
pio echolo en donayre, di-
ziendo q̄ era la mejor mano
que se conocia en el mundo, y
q̄ la estimaua en mucho asi
por ello como por ser vna pie-
ça que la auia dado a su pa-
dre vn grā señor estrágero, y
apretando mas el Religioso
en esso, vino a enfadarse, y te-
niédole por escrupuloso, le
dixo palabras de pesadumbre;
ya q̄ vio q̄ no tenia remedio
ledixo señor si v.m.no reme-
dia echo, Dios tomarala ma-*

no, y lo remediará muy
a su costa de vuestra merced,
apercibase y mire por si, des-
pidiose, y quedose la tabla
como estaua, el suceso fue q
dentro de dos meses entran-
do el cauallejo en vna parte
sospechosa le dieron de pu-
ñadas, y sin poder confes-
sarse murió luego, y del casti-
go con que castiga Dios se-
mejantes culpas, se echó de
ver lo mucho que se ofende
de las pinturas lasciuas, y des-
honestas, y de los que las tie-
nen.

Tratado de las animas

CAPITULO V.

Del tiempo que duran las penas del Purgatorio, y algunos ejemplos con que este se prueba, y los proverbios que se ban de sacar de esto.

El sentir comun de todos los Doctores Catolicos es que el Purgatorio no ha de durar mas q hasta el dia del juyzievniuersal; despues del qual no ha de auer mas q Ciclo, y infierno, y el lagar de los ninos que mueren sin bap-

baptismo', que es el limbo, como lo prueba el Cardenal Belarmino tom. 2. lib. 2. c. 9. Pero cerca del tiempo q duran las penas de cada vno en particular, no puede dezirle cosa cierta, porque esto depende de lo que Dios huncire determinado, segun el pe-
so, y medida de su diuina lu-
sticia: y aunque algunos Do-
ctores dicen, que saben los
que estan en el Purgatorio.
el tiempo q les han de durar
sus penas. Otros dizé, q vna
de las mayores penas q alli
padre;

Tratado de las animas.

padecen es la suspension con que estan, sin saber lo que les ha dedurado el Purgatorio. Lo que yo pienso es, que algunas almas estan en el Purgatorio muchos mas años de lo que algunos piensan. El Cardenal Belar. to. I. li. 2. de Purgatorio, dice, que de algunas reuclaciones muy dignas de credito, que refiere Beda, li. 5. ca. 13. y Dio. Cart. y otros autores se saca, que algunas de las almas de Purgatorio, auian de estar en el hasta el dia del juyzio, y que

algunas saldría por los sacrificios y sufragios que se ofrecían por ellas. Fauorece mucho a esto la deuoción de los fieles, y la costúbre de la Iglesia, que celebra muchos aniversarios perpetuos, por los difuntos, q ha muchos siglos q muerieró, y assiviene a decir Belar. q en este puto delo q cada uno ha de estar en el purgatorio, rcs est in certissima, & nō nisi temerè dfiniri potest: que no sabemos cosa cierta, y assi se ha de juzgar no mas q por buenas cõ
Fjectu

Tratado de las animas.

je^cturas. S. Agustín to⁶. ser.
41. de Sanctis , quien sabe si
. el tiempo que ha de estar en
aquel fuego del Purgatorio
será de días, o meses, o quizá
de años: y to. 10. li. 50. hom.
16. por aquel río de fuego,
tanto mas tarda é passar, quá
to mas tardó en pecar: y quá
to fuere mayor la culpa, tan
to ferá mayor la llama: y quá
to mas se apoderó del alma,
la maldad loca , tanto mas
cruel ferá la pena discreta,
**con que se paga San Bernar
dode Obitus Humberti, lle**

gando a purar vn poco mas
cto dize afusin ges: illud sci-
tote, qui ac tupliciter , quia
hic fuerint neglecta redetur
Eche pues cada vnos suscuen-
tas por buenas coujecturrs,
segun la que echan estos glo-
riosos Santos , y mire , que
a la medida del tiempo que
se huiiere detenido en pe-
car, se detendra en penar. Se-
gun lo qual, el qual se ha de-
tenido vn año en sus pecca-
dos quando se le perdonen
las culpas, viene a deuer cié-
los de purgatorio, y el que

*Tratado de las animas
mortalmente pecadoras, &c. Y aunque
por vna parte parece exage-
racion, y encarecimiento; si
bien se mira, no se porquelo
sea: porque si es cierto, como
lo es, que por solo vn peca-
do mortal merece uno justis-
simamente el infierno, q es
pena eterna, quando a este se
de perdona la culpa, y se le
comute aquella pena eterna,
quiédira q no fuera grande
misericordia trocarle aqlla
eternidad de penas del infier-
no en que padeciera no mas
que cié años de purgatorio;*

quanto mayor misericordia
fuera , q̄ se le comutara en q̄
padeciera solos diez años de
purgatorio? pues si à solo vn
pecado mortal correspondē
diez años de purgatorio , e q̄
che sus cuentas , y vera q̄ de
millares de años que deue
depurgatorio quié tāta mul
titud de pecados mortales
ha cometido, y vease si es ra
zon que satisfaga por lo pas
fado, y se vaya a la mano en
lo de adelante. De vna perso
na devota cuéta Blosio, que
padecio quinze años, grande

Tratado de las animas
desamparo interior, por so-
la vna complacencia que tu-
vo de los fauores que auia re-
cibido de Dios. Pues si asi
castiga Dios en esta vida: cul-
pas tan pequeñas, como ca-
stigara en la otra culpas mas
graves.

Del Emperador Oton se
cuenta, in Speculo magno
tom. i. distinct. 5. cap. 120.
que auiendo sido vno de los
muy buenos Emperado-
res, que ha auido, auien-
do repartido muchas limos-
nes, y padecido con gran-

de paciencia vna muy larga enfermedad de que murió, haciendo en la misma enfermedad mucha penitencia, dando muchas señales de grande contricion, de manera, que algunos pensaron, que si aun vna hora sola estuviera en el Purgatorio, despues de muerto se apareció a vna sierua de Dios deuda suya, q era Abadesa de vn monasterio, y la pidió con mucho encarecimiento, que le hiziese decir gran multitud de sufra-

Tratado de las animas.

gios, y oraciones, y estuuode
tenido en el purgatorio to-
do el tiépo que se tardaron,
que no fue poco. Y en el ca.
123. se cuenta de otro , que
auiendo estado en el purga-
torio, boluió a esta vida por
las oraciones de vna grande
sierua de Dios, el qual dezia
que estando en el purgato-
rio, vio el alma devno aquíē
auia conocido en estavida, y
estando padeciendo grauif-
simos dolores, y tormentos,
a deshora , comenzó a ale-
grarse, y regozijarse , y dar

muchas gracias a Dios , como quien auia recibido algun gran beneficio, y preguntádole la causa de su alegría, dixo: que entonces le auia sido reuelado, que en aquelpunto auia nacido vn niño , el qual aunq de alli a muchos años auia de ser sacerdote; pero que la primera Missa, q auia dedezir auia de fallir esta alma de purgatorio. En el li. 2. de los milagres de la orden de Cister c. 2. cuéta Cesar q auiendo tomado el habitó vn cauallero muy noble chi-

Tratado de las animas
zo professiō, y ordenose de
sacerdote, despues dexādo el
habito, y haziédo se apostata
vino a ser capitā deladrones;
y auiédo hechomuchosinsul-
tos, y quitado a muchos lavi-
da sucedio, q en vn assalto sa-
lió herido de muerto, recogie-
róle vnos pastores a su cho-
ça, llamaróle vn cōfessor, el
qual por ser indiscreto, y ig-
norante, admirado de la multi-
tud, y grauedad de los peca-
dos, y le auia oydo, no quiso
soluerle: affligiose el pobre
herido, y vien de q se moria,

q no tenia cõquié cõfessarle
 dispusose lo mejor q pudo,
 haziédo actos de cõtritio y pi-
 diédo a Dios misericordia, y
 perdó de sus pecados cõ mu-
 chas lagrimas , desseádo bol-
 uearse al monasterio, ofrecié-
 dose por la penitencia a estar
 2000. años en el purgatorio:
 oyò Dios sus gemidos, y ace-
 ptò la satisfacion q ofrecia.
 Murióse y fue sì al purgato-
 rio, tuvo noticia de todo es-
 to en tio suyo, que a la sazón
 era Obispo , y ofreció mu-
 cha cantidad de sufragio , y

Treatado de las animas.

Oraciones, limosnas, y Mis-
sas, y el Obispo dezia cada
dia Missa por , el qual al ca-
bo de vnaño se le aparecio,
y le dixo, que por lo que en
aquel año se auia hecho por
el , se le auian perdonado ya
los mil años que deuia de
purgatorio , que si el año si-
guiente hazian otro tanto,
se le perdonarian los otros
mil . Hizolo assi el Obispo a
uisando a todos los demás,
que prosiguiesen los sacri-
cios , y oraciones por su so-
brino, y cumplido el segun-
do ,

do año, estando diciendo Mis-
sa se le aparecio su sobrino,
en hábito de Monge, có vna
cogulla blanca y resplande-
ciente, dandole las gracias, y
diciendole lo que por sus o-
raciones y sacrificios, y los
que auia hecho se ofreciesse
por el, se le auian perdona-
do los otros mil años, y que
ya se yua al Cielo. De lo di-
cho se infiere lo mucho que
importa los sufragios, que of-
recen los Fieles por los di-
funtos, y quan acertada men-
te hazen los que dexan cape-

Tratado de las animas.

Hanias, limofnas, mucho numero de Missas, o otras obras pias perpetuas, porqueno se sabe cosa cierto, de lo qauran menester para pagar las penas deuidas por sus culpas, ni se sabe, si los que ofrecen esas obras, y aplican las indulgencias, estan en estado de gratia, y quando los q dexan estos Animes fario , ya no lo ayá menester para si, buicalo aurá menester para sus padres o abuelos para sus hijos, o nietos, y quando ningunode ellos lo ayá menester todas estas

estas obras son de gloria, y honra de Dios, y si aquellos pou quien se ofrecen, estaya en el Cielo, acrecientaseles la gloria accidental, pues por su respectos se hazen en este mundo algunas obras degloria, y honra de Dios, de mas dc que todo esto se va al tesoro de la Yglesia, y apruechara a todas las obras almas del Purgatorio, que no tienen quien haga nada por ellas, y por lo menos aquella voluntad con que mando q se dixessen estas Missas, o

Tratado de las animas
se fundasse tal Aniuersario,
es de mucho merecimiento
para el que lo haze, y por es-
so es necessario que los que
otorgan testamentos, ó man-
dan cosas semejantes , estén
en gracia de Dios, quando es-
to hazen. S. Augus.lib.de cu-
ra pro mortuis c.vlt.melius
cstvt super sint suffragia his,
qui nō egent, quam vtdē fint
his qui egent , mejor es que
sobre, que no que falte, en es-
pecial, pues nunca se pierde
lo que sobra , como se ha di-
cho , y en el libro 9. de sus

cōnf. c. 13. auiendo contado
la vida, y la muerte de su ma-
dre S. Monica, pide con mu-
cha ieffacia, que todos los q
leyeren esto, encomiendé a
Dios a su madre, y hagá bien
por ella, y agora leemos esto
en S. Agustin, y ha quemurio
S. Monica quando eñose fio
criuio mas dc 2200. años.

CAPITULO VI.

*Del consuelo que tienen las almas
de Purgatorio en medio de sus
penas, y de algunos ejemplos
con que esto se prueva.*

Tratado de las animas

Es tan grande la misericordia de Dios, que en medio del penoso; y lafimoso estando que tienen las almas en el Purgatorio, quiere su Magestad tengan algunas razones de consuelo. Porq lo primero es de mucho consuelo el saber cierto, que estan en gracia, y amistad de Dios y que le aman sobre todas las cosa, y que ya estan confirmados en gracia, y en esteado, que ni pueden pecar, ni perderla y aunq nos sepan el quādo estan ciertas, q aquellas

penas

penas que padecen se hâ de acabar, y que en acabandose han de yr al cielo a gozar de Dios para siempre: si bién es verdad, que leemos de muchos que por particular dispensacion supieron el tiempo que auian de estar en el Purgatorio, como adelante se ditz, y como los que están en el Purgatorio tienen tan viua Fè , de quien es Dios, quan bueno, quan hermoso, y poderoso, y que es nuestro vltimo fin, y bienauenturáça eterna, aunque la dilació de

Traiado de las animas
efto les da pena; por otrapar
te les da confucion la ciferan
ça cierta que deſte tienen.
Tambien les es confuelo
el verſe tan conformes con
la voluntad de Dios, acepta-
do de buena gana el pade-
cer, por ver que Dios aſí lo
quiere, y perſer tan confor-
me a ſu diuina iufticia: y
aunque gimen, y lloren, y
ſienten amargamēte lo que
padecen, con todo eſto
quieré padecer por ver que
aſí le quiere Dios. A la ma-
nera que aunque el enfermo

tieas horror a la purga, toda
via la dessea y la toma, por el
desseo, y cesperanca de su sa-
lud, hablado, deslos. Agu. 10
Cof. c. 18. dize. Tolerare eas
iubes non amare, nemo autem
quod tolerat, amat quamvis
tolerare amat. Biene si cuaran-
el padecer, si Dios se sirue-
ra que no padecieran; pero
ya q' Dios se sirue q' padecan,
aceptan y aman el padecer.
Lo mismo dixo aquel vale-
resco Eleazar, 2. Mach. 6
Tusciis Dñe, quia cum a mor-
te possem liberari, duros cor-

Tratado de las animas

poris sustineo dolore secundū
animā utro propter timorē
tuū libēter hoc patior, y es-
vemos tambien que passa en
los martyres, que aunque al-
guna vez sentian sus dolo-
res, los padecian de buena
gana, en testimonio de la
Fé, y del amor que tenian a
aquel Señor por quien pade-
cian.

Tiené tambié las almas del
Purgatorio, visitas de los san-
tos Angeles especialmente de
los de su guarda, que las con-
suelan, y algunos Doctores

dizen q confus oraciones al
cançan estas visitas, y cōsue-
los de los Angeles, como di-
ze Suar.d.25.sect.2.n.8.aun
que otros Doctores piensan
que las almas en el Purgato-
rio son atormétadas por los
demonios, como por verdu-
gos de la diuina Iusticia , lo
mas cierto es, que no se sirue
Dios de los demonios para
esta Iusticia, q pues ellos fue-
ron vencidos de las almas q
estan en el Purgatorio, no es
razó atormenté a sus vence-
dores, y a los que gloriioriofa

Tratado de las animas

mente triunfaron dellos, en especial, que si los atormentaran auia de ser con odio, y con rabia, y como los demonios saben que estan ya confirmadas en gracia, y que ya no pueden hacerlas que cayan en pecado, ya no tiene porque atormentarlas, y mas sabiendo que quanto mas cruelmente las tormentaran, mas presto auian de salir de aquellas penas, **¡cõ lo qual se compadece,** que algunas veces por su justo juzgio **quiere su Magestad que al-**

gunas almas de los que estan en el Purgatorio, sean atormentadas por los demones, como se dice en algunas reuelaciones muy dignas de credito. Pero esto no es ley ordinaria, sino castigo particular que quiere Dios que se haga en algunos por particular juzgio, y prouidencia suya.

Tiené tambien las oraciones, y fauores de los bienaventurados del Cielo, y los socorros, y sufragios de la tierra, q toda la Iglesia militante ofre-

Tratado de las almas

ce, y los que en particular ofrecé por ellas sus deuotos, y amigos, y como las almas que estan en el Purgatorio, tienen la Fe tan viua, la espe rāça cierta, y vna sed y amor de Dios tan encendida, estando en medio de tan grandes penas, tienen vna altissima contemplació de Dios, y de las cosas diuinias, estan en vna continua oració pidien do a Dios misericordia para si, y para sus amigos, y deuotos: y aunq no estan en esta do q puedan merecer, ni sa-
tisfaç-

tisfazer por si ni por otros,
fino que todo ha de yr por
sus cauales padeciendo, hasta
que paguen las penas que
deuen, todavia la oració que
hazen es impenetratoria, y por
ella alcança de Dios misericordia para aquellos por
quien ruegan, al modo q alcançan los bien auéturados,
y por las oraciones de los del
Purgatorio, mueve Dios los
coraçones de los que viuen,
para que ofrezcan por
ellos sacrificios y sufragios,
lo qual en cierta manera es

*Tratado de las animas
impetrar tambiem para si.*

Tabiéles es de consuelo,
que mientras mas padecé, se
les va remitiédo sus penas, y
que có las oraciones, y sacri-
ficios q ofrecen los fieles por
ellos, se les van aliviando sus
tormentos, y aligerando sus
penas San Agustín Ench. c.

110. Suffragia pro sunt ut
plena fiat remissio aut tollera-
bilius sit ipsa damnatio. En la
vida de San Malachias escri-
ue San Bernar. que estando
este santo haciendo oracion
por vna hermana suya di-

funta se le aparecio tres veces. La primera, fuera de la Iglesia, con vna uestidura muy negra, con lo qual entendio el santo Malachias, q su hermana estada es el Purgatorio padeciendo amargisimas penas. Otra vez haciendo oracion por ella se le aparecio en el funeral de la puertade la Iglesia con vna uestidura algo mas clara, con lo qual entendio el santo, q se le yua remitiendo, y aligerando las penas, y bolviendo a hacer mas oracion por ella, y a ofre-

Tratado de las animas
cer mas sufragios, se le apare
cio la tercera vez con una ve
stidura blanca, yapuesta en el
altar con los otros santos, con
lo qual entendio que estaua
ya libre de las penas de Purga
gatorio, y gozando de Dios
en compagnia de los otros san
tos. Muy semejante es esto
lo que cuenta Fray Bartolo
me de Pisa de la orden de S.
Francisco, lib. i. cap. 13. don
de dice: que estando una no
che en oracion delante del
altar un religioso de su ordene
muy sieruo de Dios, llama
do

do F. Conrado de Ofida, se le aparecio vn religioso, q poco antes auia muerto, y le dixo, que pues en la vida le auia ayudado tanto con sus buenos consejos, y amonestaciones, agora en la muerte le ayudasse con sus oraciones; porq el estaua en el Purgatorio: y tenia necesidad dellas, y sabia que eran muy acceptas delante de Dios. Cö padeciose del Fray Conrado, y rezó por el vn Pater-noster, con vn requiem aterrá, &c. y luego le dixo el difunto:

Tratado de las animas

funto, o padre que grāde ali-
uio he fentido con esta ora-
cion, que me dixiste, ruegote
que me digas otra: dixola, y
boluiole a pedir con grande
encarecimiento, que no ces-
fasse; porque era grande el
aliuio que fentia en sus pe-
ñas con las oraciones q̄ offre-
cia por ella, prosiguió hasta
que dixo cien veces la ora-
cion del Pater noster, y ento-
ces se le aparecio el alma dā
dole las gracias de q̄ ya por
sus oraciones avea salido del
Furgatorio, y se yua al cielo.

Demanera , que aunque las almas del purgatorio padecen rigurosíssimas penas , y como algunos piéstan las mismas, que padecen las del infierno; pero muy de diferente maniera: porque los condenados padecen sin genero alguna de consuelo, antes cóvna desesperacion , y despecho mortal; pero los del purgatorio, aunque padecen, es con muchas razones de consuelo, al modo de las que se há dicho.

(. .)

Tratado de las animas.
CAPITULO VII.

Como las almas del purgatorio
pueden ser ayudadas, y au-
recidas en sus penas por
los fi les.

El santo Concilio de Tré-
to sessio 25. en el decreto,
que haze de Purgatorio di-
fie, que en esta santa, y loable
costumbre que tiene la Igle-
sia de ofrecer oraciones, sa-
crificios, y otros suffragios,
por los que estan en el pur-
gatorio, ha sido enseñada
por el Espíritu Santo, por
medio de la sagrada Escri-

tura, por la tradició antigua
de los Padres, de los sagra-
dos Concilios, y aora nueua
mente esta confirmada, y es-
tablecida por el mismo Con-
cilio Trid. como verdad Ca-
tolica, y de Fé, que nadie pue-
de negarla, esto es lo que di-
xo S. Diony. de Eccleſ. hier.
c. 7. p. 3. præces fundere pro
mortuis a magistris nostris
doctis à Deo accepimus, dó-
de es de notar aquella pala-
bra doctis à Deo, enseñados
del misro Dios. Esta es vna
de las mayores grandezas,

Treatado de las animas

y exceléncias q tiene nuestra
madre la Iglesia el poder ayu-
dar, y auerecer con sus sufra-
gios, y sacrificios, no solamē-
te a los viuos, sino tambien
a los difuntos, a imitacion
de Christo nuestro Señor ca-
beça de la misma Iglesia, que
no solamēte hizo bien a mu-
chos viuos, sanandolos en
sus enfermedades, enseñádo-
les la verdad del sagrado Euā-
gelio, sino tambien resuci-
tando los muertos, y ofre-
ciendose en sacrificio a su
Eterno Padre por todos, y

despues de muerto baxò al limbo, y facò de alli a las almas de los Santos Padres, y aora esta en el cielo, ofreciendo a su Padre sus merecimientos por los viuos, y por los muertos. A imitacion desto se comunica tambien la Iglesia con los del Cielo, y con los del purgatorio ayundandose, y socorriendose los vnos a los otros, como miembros de vn mismo cuerpo mystico, que es la Iglesia: los q estan ya bienaventurados en el Cielo ruegan por los q

Tratado de las animas
estan en el purgatorio, y por
lo que viuimos en esta vi-
da , los que viuen ofrecen
oraciones y sacrificios , por
los que aun viuen en esta vi-
da , y por los que estan en el
Purgatorio , y los mismos
que estan en el Purgatorio
hazan tambien oracion por
los que viuen, de suerte, que
nos ayudan , fauorecen
a los otros, como miembros
de vn mismo cuerpo , que es
Io q dize S. Agus.lib.20.de
(Civit.ca.9. Priorum animæ
defunctorum ab Ecclesia nō
sepa.

separantur, que es decir que los que estan en el purgatorio, no porque sean muertos dexan de ser miembros de la Iglesia, antes este Reyno dela Iglesia se compone de viuos, y muertos, y assi los socorre, y fauorece la Iglesia con sacrificios , y sufragios , como a miembros tuyos, que es lo que dice el Apostoli. Cor.12. Etsiquod patitudo vnū membrū compatiuntur omnia membra.

Tratado de las animas.

CAPITULO VIII.

*Con que obras podemos ayudar
a los difuntos.*

ATres generos pueden reducirse todos los sufrimientos con que podemos favorecer a todos los difuntos el primero, y mas principal, y lo que les es demayor alivio en sus penas, es dezir; o hacer que se ofrezca por ellos el santo sacrificio de la Misa, por el qual se les aplica a

los difuntos la satisfacion, el valor, y los merecimientos de la sangre de Iesu Christo, que es la cosa que mas les ayuda para librarse de las penas que padecen en el purgatorio, y es demanda , que aunque el que manda dezir la Misa, y el mismo que la dice estuviessen en pecado mortal, no por ello se desminuye cosa alguna de este sacrificio, ni pierde vn punto de su valor, y efficacia.

Lo segundo podemos ofrecer por los difuntos la ora-

*Tratado de las animas
cion, la qual es como vna in-
tercession, vna suplica, o pe-
ticion que se echa en los es-
trados de la diuina Iusticia,
en que pedimos misericor-
dia para los que estan en la
carcel del purgatorio, y aun
que la oracion tambien es de
las obras penales, y satisfacio-
rias, pero su principal oficio
es, el impetrar, el alcáçar de
Dios lo que por ella se pide,
al modo q las oraciones de
los Santos que yaestan en el
Cielo, aprouechan a los vi-
uos, y a los difuntos, porquie*

las ofrecen, aunque no sean penales, ni satisfactorias.

Lo tercero, podemos ofrecer por los difuntos, todas las otras penales, y satisfactorias, como son limosnas, ayunos, penitencias, y peregrinaciones, y todos los otros trabajos q̄ padecemos, aora los tomemos de nuestra voluntad, aora por la agena como enfermedades, persecuciones, infamias y otros semejantes. Tambiē les sō de provecho a los difuntos, todas las otras cosas de q̄ usan los

*Tratado de las animas
fieles en sus obsequias, y en
tierras, y las ceremonias que
la Iglesia acostumbra en el.
Oficio de difuntos : es a sa-
ber la sepultura en lugar sa-
grado, la cera, los tumulos,
el acompañamiento de los
fieles, los lutos, limosnas , y
todo lo demás que pertene-
ce a la veneracion y reueren-
cia del culto diuino. Todo lo
qual ha sido siempre vsado
en la Iglesia, como se dira en
el cap.8. Todas estas cosas
efrecidas por los difuntos,
les son de provecho en vna*

de dos maneras , la vna por medio de oracion, y suplicacion, o de sufragio, rogando a nuestro Señor por ellas al modo dicho, la otra por modo de aplicacion, aplicandole las obras penales para satisfaccion, y diminucion de sus penas , porque por aquella aplicacion, las tales obras se hacen tan propias de los difuntos, como si ellos mismos las hizieran : pero demas de estos dos modos con que las obras buenas apruechan a los difuntos , el Sumo Pon-

Tratado de las animas,
tifice, como dispéndador, que
es del tesoro de la Iglesia,
les concede tambien indul-
gencias, no por modo de ab-
solucion, que esto tan sola-
mente se estiende a los vi-
uos, sino por modo de sufra-
go, que es aplicado, y comu-
nicando a los difuntos la par-
te que al Pontifice le parece
de las obras, y satisfacciones
de Christo, y de los Santos q.
estan en el tesoro de la Igle-
sia, para que con esta aplica-
cion les perdone el Señor a
los difuntos, toda la pena

que deuen, o parte della pa-
ra lo qual demas de las in-
dulgencias concedidas a los
viuos , para que las puedan
aplicar por los difuntos, con-
cede su Santidad bula espe-
cial para los difuntos, poi la
qual se le cõcede al mismo di-
funto indulgencia plenaria por
modo de sufragio como esta
dicho, y esta se puede tomar
dos veces cada vn año para
q se les apliq seguda vez in-
dulgencia, y para q sea a ini-
cierta la indulgencia procure
estar en gracia el q toma la
bula

Tratado de las animas

bula por el difunto, que si es
tuviessse en pecado, dixeran mu-
chos Doctores, que no le se-
ria de prouecho al difunto,
pero si el difunto dexo man-
dado en su testamento, que
le tomassen cada año la bula
de difuntos, si quando la má-
do estaua en gracia, no im-
portara que el que la toma-
re despues esté en pecado, y
assí es muy acertado, que el
que pudiere dexer esto man-
dado en su testamento. Es-
tas son las obras, que comú-
mente hablado apruechá a

a los defuntos, de manera, q
las que se ofrecé en general
por todas, a todos les cabe
parte, y las que ofrecen en
particular a prouecá en par-
ticular a aquellos por quie
se ofrecé, y si alguna vez le
mos que se aya aparecido al
guna alma que pide, q se re-
stituya por ella lo que devia,
vno se pago en esta vida mas
se ha de entender aquello
por via de limosna q por via
de restituciõ, porque lo que
fuera verdadera restitucion,
bifc de atédera la culpa que

Tratado de las animas
tuuo, en no restituir , quando pudo y no al presente que agoraticne en el Purgatorio quando ya no esta en su mano que se restituya , y assi si el difunto hizo sudeuer quādo vivia mandando que se restituyesse, aunque el testamento , o el heredero no lo restituya , no por esto se detendra mas en el Purgatorio el defunto , pero el heredero, o el testamentario, que no lo restituya pecara, y se yra al infierno , sino haze lo que deue.

CAPITVLO IX.

De algunos ejemplos con que se confirma lo dicho en el capitulo passado.

DE vn santo Religioso de la orden de S. Francisco, llamado fray Iuan de Alverna cuenta S. Antonino de Florencia 3.par.tit.24.ca.8. §.15. q estádo diziédo Mis-
sa el dia de la comemoració
de los difuntos ofreciéndola
por todas las animas cō gran

*Tratado de los animas,
de desseo q Dios nuestro Se-
ñor las librarse de sus penas y
las lleuasse agozarde si; alti-
po de alçar el santissimo Sa-
cramento ofrecio aquel sacri-
ficio al Eterno Padre pidien-
dole q por el amor q ahi te-
nido a su hijo, y por la sangre
q auia derramado leuantado
en la Cruz, librarse las almas
del Purgatorio, y luego vio
innumerables almas que salian
del Putgatorio, como cente-
llas muy resplandecientes, q
saliande vnhorno muy encen-
dido, y se subian al Ciclopo.*

los merecimientos de la san-
gre de Iesu Christo nuestro
Redentor que se ofrece en
este sacrosanto sacrificio.

En vn libro que se intitula
de vitis fratrum Prædicato-
rum, par. 5. ca. 4. se dice, que
estando vna vez en oracion
despues de Maytines, vn Re-
ligioso llamado Fray Iuose
le aparecio otro Religioso,
que poco antes auia muer-
to, y le dixo que estaua con-
denado a 15. años de Purga-
torio, que le pedia le ayudaf-
se con sus oraciones, y sacri-
ficios

Tratado de las animas
ficios, admirose mucho des-
to Iuo, porque el difunto au-
bia sido muy obseruante de
su regla, y auia viuido cōgrá
de cuydado, y obseruancia, y
preguntole que culpasauian
sido las q̄ auia echo, o come-
tido, por las quales auia de-
estas tāto tiēpo en las penas
del purgatorio, respódioceli
futo esto no te dē cuydado,
porq̄ esta muy justificada la
causa de Dios, y a sido gráde
misericordia suya el no auer
de estar mas tiēpo en las pe-
nas del purgatorio porque

Las culpas q a los ojos de los
hóbrez parecē pequeñas no
lo son en los ojos de Dios.

El dia siguiente dixo Iuo la
Missa por aquel difunto, su-
plicádole a nuestro Señorcó
muchas lagrimas tuuiessemi
sericordia de aquel difunto
que se le auia encomendado
y otro dia en adelante estan-
do en oracion , despues de
Maytines se le aparecio otra
vez el difuto, dādole las gra-
cias por la Missa q le auia di-
cho, y le dixo, q por ella se le
auian perdonado los quinze.

*Tratado de las animas
años que auia de estar en él
Purgatorio, y que ya se yua
al Cielo.*

Eftádo durmiédo vn santo Obispo, le parecio q via vn niño, q con vn sedal de plata, y vn anzuelo de oro esta ua pescando en vn poço, y sa caua del vna muger hermosissima, el dia siguete pásan do por el ciméterio dela Iglesia vio aquell mismo niño, q se le auia represtado en sueños, q estaua sobre vna sepultura de vn difunto, llegóse a el, y preguntole que hazia, y

respondeo le el niño : señor a-
qui está sepultada mi madre,
y estoyme aquí rezando por
ella la oracion del Pater no-
ster, y el Miserere, cō lo qual
entendio el Obispo, que por
las oraciones de aquel niño
auia salido su madre del Pür-
gatorio, y q̄ el anzuelo de oro
era el Pater noster, y el Mise-
rere el sedal de plata. Specu-
lū exép. to. 2. d. c. 143. y en
el c. 142. se dice; q̄ vnos de-
funtos de la Ordē de Cister,
se apareciero a un monge, q̄
estaua en el mo, y ledixeo, q̄

Tratado de las animas
estauan de tenidos en el Pue-
gatorio, porque algunos mó-
jes no les auian ofrecido las
oraciones que soliá, y otros
se las auian ofrecido con tan-
ta tibieza, y contan pocade-
uucion, que casi no les auian
entrado en prouecho, y que
les auifasse, q demas del da-
ño que hazian a los difuntos.
en estar de tenidos en el Pur-
gatorio, assi mismos se haziá
notable daño en no cumplir
con la obligacion que tenia.

De un religioso de la orden
de san Agustin se cuéta en el

libro que se escriue de sus vidas capit. 13. que siendo gran predicador se ocupaua en cōfessar lagétemas pobre y desechada , cayo enfermo de la enfermedad de q̄ murió estaua en pecado mortal hasta q̄ quādo ya agonizaua tuuo Dios misericordia del, en tóces se dispuso lo mejor q̄ pudo, y hizo algunos actos de cōtrición, y no pudo cōfesfarse , con lo qual murió y fue al purgatorio,donde padecia grauissimas penas, las quales se le aliuiaron mucho

Tratado de las animas

por las oraciones, que aquell
mismo dia hizieron por el
los pobres, y prosiguiendo en
sus oraciones le libaró dea-
tro de poco tiempo del Pur-
gatorio, y una santa muger
a quien Dios auia reuclado
todo lo dicho, vio tambien
estando oyendo Missa en un
altar de Santa Catalina, don
de el Sacerdote solia dezir
Missa, que quando salio del
Purgatorio baxaron del Cie-
lo muchos pobres, a quien el
auia confessado, y le llevaron
alla con gran cõtento, y ale-

gría de donde se ve lo mucho que agrada a Dios nuestro Señor el consolar, y confessar gente pobre, y lo mucho q ayudá las oraciones, y lagrimas de los pobres para salir preste del Purgatorio.

A vna madre que lloraua mucho a su hijo defunto, dice Tomás Cautipra lib. 2.C. § 3. p. 17. que se le aparecio, y la dixo q si aquellas lagrimas las huuiera derramado por su al male vuierá sido de mucho aliuio para sus penas, pero, q como nacian del do-

Tratado de las animas

lor, y sentimientr de madre
no le auian sido de ninguna
importancia, q̄ es lo que di-
xo S.Ambrosio consolando
a Faustino amigo suyo, de la
muerte de vna hermana,
*nam deplorandum quam profe-
quendam orationibus commendā-
dā reor nec mestificādā lacrimis
guis, sed magis orationibus, no se
muestra el amor q̄ tenemos
a los difutos, y el sentimēto
de su muerte, tāto con lagri-
mas, quātoco hacer por ellos
oraciones, limosnas, missas y
otros sacrificios, y sufragios.*

CA:

CAPITVLO X.

*Del cuidado, y devocion que siempre
prebatenido la Iglesia, y los
Fieles de ella de ofrecer seme-
jantes obras por sus difuntos.*

Esta santa, y loable costumbre, que agora tiene la Iglesia en las exequias entierros, y Aniversarios, y los otros oficios q̄ hace por sus difuntos, ha auido por tradición de padres antiguos, dc de el tiempo de los Apóstoles,

Tratado de las animas,
como admirablemente lo
prueban en los tratados q̄ ha
zen del Purgatorio el Cardo
nal Belarmino , y el Padre
Francisco Suarez de nuestra
Cópaña. S. Chrys. hom. 69.
ad po. Non timere ad Apos-
tolis hęc sancta fuerūt, vt in
tremendissimy sterijs mortuo-
rū fieret cōmemoratiō sciūt
enim multā illiscōtingere vti
litatem, yho. 41. in 1. ad Co.
Iuuet mortuus non lacrimis,
sed precibus supplicationi-
bus elecinosynis. Lo mismo
dice S. Ag. de ver. appl. ser. 32

del santo sacrificio de la Mis-
sa, y S. Dion. Areop. c. 7. Ec-
cle. Hie. S. Hie. Epi. ad Páma-
chi. le alaba, de q en lugarde
las rosas, y flores, las viole-
tas, y jazmines que otros fo-
lian poner en los ataúdes
de sus difuntos Pamachio
puso en el de Paulina su mu-
ger limosnas, q repartio a
los pobres por el alma de la
difunta, y con estas, como co-
balsamo preciosissimo vn-
gio el cuerpo de la difunta, pa-
ra q le apruechassen al al-
ma si estaua en el Purgatorio

Tratado de las animas.

San Paulino Obispo de No-
la dize: que: Pamachio cum-
plio muy bié con sus obliga-
ciones, llorando muchas la-
grimas por el cuerpo muer-
to, y haciendo muchas limof-
nas por el anima de su mu-
ger Paulina. Y epif. 5. ad Del-
phinem Episcopum? le enco-
mienda mucho, que haga bié
por el alma de vn hermano
suyo, y aludiédo a lo q refie-
re S. Lu.c. 16. del rico q estaua
en el infierno, dize: fac vt ora-
tionib⁹ tuicōdēnctur tibi & vt
dīus animā deq̄uāmō fāctita

tis tuæ digitò distilás refriger
rijguttæ res, pergas, q̄ esdezir,
nos la facilidad con q̄ pode-
mos fauorecer las animas de
purgatorio, cō obras muy pe-
queñas, q̄ a nosotres nos cuef-
tā poco podemos refrigerar
las, y pagar aquell fuego que
padecen. Y es muy digno de
cōsideracion aquell condone
tur tibi, como si llegaramos,
y las comparamos a precio
de nuestras obras, como si v-
no entrara en vna carcel, y
fuera pagado las deudas de
los presos, y los sacara cōsigo

Tratado de las animas
Corno si entrara vn padrecn
Las mazmorras de Argelydie
ga el relicte de su hijo y lesa
cara del cautiuero, esto ha-
ze el q offre sufragios por
las animas de purgatorio.

En lo que mas se echa de
ver la piedad, y devucion q
la Iglesia tiene con sus defun-
tos; es en auer hecho oficio
propio para ellos, mandado
que se reze a sus tiempos en
el choro, y oficio para el tie-
po q estan ya desahuziados,
que llamamos la recomenda-
cio del alma, y oficio propio

para el dia del entierro, para
el dia tercero, septimo, y no-
mo, y treynta, y el cabo de
año, y quiere que todos los
q̄ rezan el oficio diuino, en el
fin de cada vna de las horas
q̄ rezan hagan especial ora-
ció por las animas de Purga-
torio, diziédo fidelíū animæ
per misericordiā Deirequies-
cāt in pace, y lo q̄ mas es, des-
pues de auer hecho oficios pro-
prios para las Missas, q̄ hā de
dezir de defuntos, como se ha
dicho del rezo, máda la Igle-
sia, que el dia que muiere el

Tratado de las animas

difunto, sea preferido el oficio diuino a todos los otros y se digan las Missas por el, aunque sea dia de fiesta muy solemne, el primero dia del mes, que no estuviere, impedido con otra fiesta, quiere, que se diga Missa de difuntos, y en cada semana tiene dedicado el Lunes, que es el principio della, para que se haga especial comemoració de los difuntos, no auiendo cosa mas especial, q lo impida en todas la missas tiene ya señalada la Iglesia su

parte especial q les pertenece a las animas, sin defraudar en nada aquellos por quié se dice la qual no pueda quitar las el sacerdote q la dice, ni otro alguno, aunq quiera. Y lo que mas, q todo admira es que en todas las Missas que lesquiera que sean en las mayores festiuidades, y solemnidades, quiere la Iglesia, que el sacerdote se pôga muy de propósito, y có mas espacio encomédar a Dios a las almas de purgator, y aunq esto se haze tâbié por los viuos,

Tratado de las animas
en el primero memento, pero
en esto quiso auentajar a los
defuntos, que el memento q.
se hace por ellos sea despues
de auer consagrado, y en
presencia del Sanctissimo
Sacramento , siendo el de
los viuos antes de auer con-
sagrado, en todo lo qual
dice San Agustin , de cura
pro mortuis, cap, I.& 4. ha-
zela Iglesia, oficio de ma-
dre piadosissima, porque a
la manera que los padres
tienen cuidado de ayudar
mas en particular a sus hi-
(c) 2006 Ministerio de Cultura
jos,

jos, y los hijos a sus padres, los amigos, y deudos a sus deudos, y amigos; assi la Iglesia q es madre comun de todos los fieles ofrece oraciones y sacrificios por todos ellos para q a todos les quepa parte, y no les falte a ninguno de los q estan en el purgatorio qie haga bié por ellos, y les aliuie sus penas, y tormetos.

Algunos dudan, como si las oraciones que se hazen por los difuntos es su, poniendo q estan en el Purgatorio por q quade la Iglesia haze

*Tratado de las animas
oracion por ella dize: libera
eas de pœnis inferni, & de pro-
fundo, lacu libera eas de præ leo-
nis, ne absorbeat eas tartarus ne-
cadent in ibscurum, &c. porque
si estan en el Purgatorio, ya
estan libres de todo esto, que
aqui se pide, y si tienen peli-
gro desto, no aura seguri-
dad en el Purgatorio, la res-
puesta mas clara y mas bre-
ue desto es, la que da el
Cardenal Belarmino libro,
2. cap. 5. donde dice, q auuq
la Iglesia vfa deste modo de
hablar, su intencion es, q to.*

das estas oraciones se dizem,
como si se dixeran al tiempo
que vno esta espirando, o al-
punto que espira, y como si
entonces estauiera presente,
el peligro del alma, por la
qual se haze aquel oficio por
que en el oficio de difuntos,
siempre se representa el dia
de la muerte del difunto, aun
que se haga muchos años,
despues al modo que aora
celebra la Iglesia el misterio
de la Encarnacion de
la Natiuidad, y Resurre-
ccion de Iesu Christo nue-

'Tratado de las animas.'

astro Señor, y haze el oficio, como si aora encarnara, y aora naciera, y pide estos misterios, como si aora se hubieran de obrar de nuevo: Rorate cœlide super, & nubes pluāt iustū, &c. porq los representá, como presentes, y pide misericordia, y beneficios por ellos, como si aora se obraran. Dessa misma manera ruega la Iglesia por los defuntos, como si en aquel punto murieran, y como si aora estuviera presente supérligo, suplicando á Dios nue

istro Señor por ellos, para q
los libre de las penas del Pur
gatorio, tan parecidas a las
del infierno, y para que sal
gan presto de ellas. Añade el
mismo autor, que aunque las
almas estan ya juzgadas en
el juzgio particular, todavia
han de ser juzgadas con sus
cuerpos en el juzgio vniuer
sal. Y aunque estamos cier
tos, que entonces han de yr
al Ciclo en cuerpo, y en al
ma, pero este es beneficio,
que aun no le han recibido,
y assi se puede rogar al Se
ñor

Tratado de las animas

ñor, que se le conceda. Segú
lo qual en aquellas palabras:
libera eas de poenis infernis,
&c. Sepi dē dos cosas; la vna
que agora las libre de las pe-
nas q̄ padezé en el Purgato-
rio, la otra, que despues lasli-
bre de la terrible sentencia
que te dara cótra los conde-
nados en el juyzio vniuer-
sal.

Deste mismo parecer es el
P. Fráncisco Suar. dis. 48. sec.
3. n. 11. y añade, que tabié le
parece prouable, que en virtud
destas oraciones, que auia

visto

visto Dios nuestro Señor, q
se auian de hazer por este di-
funto le fauorecio, y le ayu-
dò a la hora de la muerte, pa-
ra que se dispusiese mejor a
morir bien, y se librassie mas
presto del purgatorio, y assi
se pide aora, como si se pidie-
ra al tiempo del morir. El
qual aduierte sec. 8.nu. 18. q
aunque el mandar q̄ se ha-
gan esas obras de piédad, y
misericordia despues de la
muerte es de muy gran-
de prouecho, como se ha
dicho, pero aunque se-

*Tratado de las animas
ria de mas prouecho si se
mádassen hazer en vida; por
q es cosa mas segura, a pro-
uechan mas presto y satisfa-
ccele, y merecece más con-
llas.*

CAPITVLO XI.

*De la sepultura, y de las otras ob-
renanias que usa la Iglesia
con los difuntos, y de los mis-
terios, y significaciones que
tienen.*

LO primero, y principal q
pretende la Iglesia en to-

dos

dos los oficios que haze con
sus difuntos, es el culto diui-
no: porque todo va endere-
zado adorar , y atemueren-
ciar a Dios nuestro Señor,
con oraciones , y obras de
piedad, y misericordia , he-
chas por su servicio a fin de
que su Magestad las acepte
para satisfació de las penas
que deuen los difuntos por
sus culpas y se aplique la in-
dignacion y la ira de su diui-
na justicia ; y mitigue el ri-
gor de las terribles penas que
padeccen. Esto lignifican los

*Tratado de las animas
carios encendidos, el incien-
so, que es symbolo de la ora-
cion, y la agua bendita, y las
otras cosas que alli ay.*

*Lo segundo , que preten-
de la yglesia y los fieles de
ella, es mostrar la deuocion
y piedad que tiene con los
difuntos , haciendo por e-
llos todo el bien que pue-
den , mostrando con esta
memoria , y tristeza el a-
mor que les tuvieron , y
si que agora les tienen ,
protestando , que viuen co-
la Fe , y esperanca que
ellos*

ellos murieron, y que todos son miembros de vn mismo cuerpo, que la Iglesia; cuya cabeza es Christo. De todo lo qual se sigue grā de honra, y prouecho para los viuos, y para los muertos; como se diramus abaxo.

Quiere pues nuestra madre la Iglesia, q̄ se entierren los cuerpos de sus difuntos no solo parauitar el dolor, y mal olor que causa vn cuerpo muerto, sino por hazer con esto vna manera de honra al difun-

Tratado de las animas
to, y darle vn genero de pre-
mio por auer acabado bien
porque a la manera que se
tiene por grande castigo , è
ignominia dexarle a vno,
sin sepultura , puesto en vn
muladar, para que sea comi-
do de las aues , y de las ves-
tias, como lo hazian los ti-
ernos con los sanctos cuer-
pos de los martyres , para
mostrar mas su rabia , y ira-
ria, pensando que esto le sce-
ria a los sanctos mayor ig-
nominia y afreita; asi es ho-
ra, y premio de los que pia-

mente pensamos que murieron bien, que se les de honorífica sepultura. Y si las almas de los tales como piadosamente se cree, están en el Purgatorio, con esperanza cierta de ser bienaventurados razones, q a sus cuerpos se les tenga veneración. Por eso se mandan enterrar en lugar sagrado, y la sepultura se bendice con particular ceremonia, como cosa en que ha de depositarse el cuerpo, que esperamos que ha de resucitar glorioso

Tratado de las animas
y bienauenturado, y sepultá
se en los templos que es el
lugar donde mas frequente
mente acuden los fieles a
hazer oracion, para que vien
do alli los sepulcros de los
difuntos, la hagan tambien
por ellos, y para poder go-
zar de los sufragios, oracio-
nes, y sacrificios, que alli se
ofrecen. Por esto deseaua
mucho el Emperador Con-
stantino; como refiere Euse-
bio en el libro 4. de su vida
que le sepultassen en algun
templo muy celebre, q fuese

muy frequentado de los Fie-
les, y se celebrassen muchos
sacrificios para participar
de todos ellos. Y por esto im-
sistieron tanto los santos Pa-
triarchas Iacob, y Joseph su
hijo , que les traxessen sus
huertos a sepultara a la tier-
ra de Promission, para par-
ticipar de los sufragios que
en ella se hazian por los
difuntos . Alli estan cla-
mando los muertos , y co-
mo pidiendo el fauor , y
ayuda de los viuos , y jun-
tamente les amonestan que

Tratado de las animas
miren por si, y miren como
viuen, que han de parar en
la sepultura; la qual es vn te-
flimonio, que los viuos ; y
los muertos esperá la resur-
rección de sus cuerpos , y es
comovn triunfo de la Fe de
los fieles, de la Esperanza, y
de la Caridad en que muie-
ron los muertos, y de la pi-
edad , y misericordia de que
vfan con ellos los viuos. A-
este fin se hazen los tunu-
los, y los sepulcros ; los ci-
rios encendidos significan
que viuen las almas despues

de la incienso; el encienso significa la oracion, que se hace por ellas; el agua bendita ahuyenta los demonios de los sepulcros; las campanas excitan la memoria de los fieles, para que se acuerden de su muerte, y de hacer bien por los que ya murieron: y de esto mismo siguen los lutos, para los que los traen, y para los de mas que les veen con ellos. Las ofrendas son limosnas que se ofrecen a los ministros de la Iglesia en nombre de las

*Tratado de las animas
difuntos, y en su nombre
las acepta nuestro Señor, y
les ayudá mucho a salir muy
presto de sus penas, y todos
estos o son actos de religion
que ayudan a la veneracion,
y teuerencia del culto diui-
no, o a la piedad y deuocion
de los fieles.*

CAPITULO XII.

*Que personas han de ofrecer es-
tas obras, para que les sean
de preucho a los difuntos.*

Conclusion es comun de
todos los Doctores Ca-

tolicos, quo paaa que las o-
bras que se ofrecen por las
animas de Purgatorio¹, les
sean de prouecho, es ne-
cessario , que los que las o-
frecen esten en gracia de-
Dios ; porque a la manera
que quando vno està en pe-
cado mortal no merece gra-
cia, ni gloria para si, ni sa-
tisfaze con las obras que
haze , auunque las aplique
por si , y por las penas que
deue por sus pecados , assi
tampoco podra satisfazer
por otros, aunq las aplique

*Tratado de las animas
por ellos. Lo quales en tan
ta maniera verdad, que aun-
en las obras que se ofrecen
en nombre de alguna comu-
nidad o Republica, como
se hazen por Principes, Re-
yes, o por los difuntos de al-
guna Republica, y Comuni-
dad, han de estar en gracia
los que las ofrecen, para q
las tales obras sean de pro-
uecho a los difuntos por
quien se ofrecen, y si algu-
gunos estuviieren en estade
de pecado mortal, solamen-
te las missas, que se ofrecen,*

Ie será de prouecho por via
de satisfacion, todo lo de-
mas por via de impentracion,
esto es para alcançar de nues-
tro Señor por via de ora-
cion, e intercession, que les
saque de aquellas penas, co-
mo dice Suarez.d.48.s.c.8.

Y aunque algunos Docto-
res muy probablemente di-
zen que quando las obras q
se aplican por los difuntos,
es por via de indulgencia,
aunque los que ofrecen es-
tuijese en pecado mortal
se gian de prouecho a las al-

*Tratado de las animas
mas de Purgatorio, por via
de satisfaction, porque para
esto no es necesario que ef-
ten en gracia los que las o-
frecen: toda via todos los
Doctores conuienen, que
seria mucho mejor, y mas
cierto, que estunieffen en
gracia los que las ofrecen.
Y assi es muy sano consejo
que los tales procuren po-
nerse en gracia, y amistad
de Dios, confessandose, ó
alomenos haciendo algun
acto de contricion, para
que les sean de prouecho á*

ellos,

ellos, y aquellos por quien
los ofrecen. In especulum
mag. tom. I. dis. 9. capitulo
148. se dice, que auiendo uno
no hecho oracion por su pa-
dre difunto cada dia , por el
pacio de treynta y dos años,
al cabo de todo este tiempo
se le aparecio el padre , y
le dixo , que estaua en el
Purgatorio padeciendo ter-
ribles penas , y que ningu-
na de aquellas oraciones le
auia sido de provecho, por q
siempre el hijo q las ofrecia
esta en pecado mortal, q ad-

Tratado de las animas

virtiesse, que aunque cōfes-
saua por la Pascua, y comul-
gaua siempre, era en mal es-
tado, porque nuncateniapro
posito de enmendarse, y af-
file confessaua siépre a mas
no poder, y por cumplimien-
to. Abrio los ojos el hijo, hi-
zo buenas confessiones, de-
dicose del todo al seruicio
de Dios, hizo eració por su
padre, y muy en breve le li-
bió del Purgatorio. Pero
aduerto, que aunque vno
supiesse que está de pecado
mortal, no por ello dexe de
hazer.

hazer las buenas obras que pudiere, ayunando rezado, dando limosuas, y otras obras de piedad, y misericordia: porque aunque no merezca cõ ellas gracia, ni gloria, ni satisfaga con ellas por si, ni por otros a la manera que se ha dicho, con todo esto siendo obras de piedad no solamente les seran de prouecho para alcançar de Dios nuestro Señor bieues temporales, talud honra, vida, riquezas, &c. sino fauencias, socorros espirituales,

M para

*Tratado de las animas,
para salir mas presto de pe-
cado. Con lo qual podra ya
merecer para si, y satisfacer
por si, y por los difuntos.
De donde se infiere, que lo
mejor, y mas seguro , y con
que mas cierto podemos a-
yudar a los difuntos, ofre-
ciendo por ellos el santo sa-
crificio de la Missa. El qual,
como se ha dicho tiene su
valor, y eficacia , y aprue-
cha a los difuntos, por via de
satisfacion , aunque el que
dice la Missa , y el que man-
da dezir estuuicissen en pe-
cado.*

cado mortal , y añado , que
tābié el que oye la Missa, aú
q̄ esté en mal estado puede
tambien ofrecer aquel sa-
crificio por las almas que
quisiere, y tambié le sera de
mucho provecho.

De aqui querria que fa-
cassen los sacerdotes , que
dexan de dezir Missa ca-
da dia , por negligencia , y
flagedad, o por lo que ellos
saben , lo mucho q̄ defraudā
a las almas, pues las privā de
la parte q̄ Dios les tiene se-
ñalada encadavna de las Mi-

*Tratado de las animas
fas que se dizan, y que estre-
cha cuenta le pidiran desto,
y quan indignos se hazen de-
que aya quien diga Missa por
ellos, quando esten en el pur-
gatorio. Si bien es verdad,
que de los tales pocos pien-
so que van al Purgatorio:
porque segun algunas reue-
laciones que ha auido, algu-
nos Doctores no admiten
en el estado sacerdotal , la
mediania que en otros esta-
dos : porque los sacerdotes
no son tan buenos que se vayá
al Cielo sin detenerse mu-*

cho en el purgatorio , o tan
malos; que se van al infier-
no , y que fuertes de estas les
espere a los tales a sus mis-
mas conciencias les remito .

C A P I T V L O X I I I .

*D e algunas razones , que han de
mover á los fieles para hacer
todo el bien que pudieren por
los difuntos .*

*D*espues de auer dicho la
sagrada Escritura .2. Ma-
chab .c .12. de aquel valero-

Tratado de las animas
so, y glorioſo Capitá Iudas
Machabeo , que embio do-
ze mil dragmas de plata de
limosna por los pecados de
los soldados q̄ quian inuer-
to en la guerra, añade el tex-
to sagrado. Sancta ergo , &
salubris est cogitatio pro de-
functis exorare, vt a peccatis
saluantur, quiere dezir Santa
y saludable cosa es el cuy-
dado que tienen los fieles
de rogar a Dios por los di-
funtos , para que les per-
done sus pecados. Es es-
te vno de los testmonios

mas celebres con que prue-
uan los sagrados Doctores
lo que en este tratado se ha
dicho de la verdad del Pur-
gatorio , y de lo mucho
que importa que los fieles
efrezzcan sacrificios , y o-
tros sufragios por los difun-
tos, y del fe coligen las ra-
zones que para esto han de
mouernos, y para este pro-
posito es como si dixerá el
texto sagrado. El hazer bié
por los difuntos es honra,
y prouecho: esto quiere de-
zir q̄llas palabras , sancta &

*Tratado de las animas
salubris, que pues la mayor
honra es la santidad, así se
puede explicar aquella pala-
bra, sancta, y entendido así
se verifica que el hazer bien
por los difuntos, es honra, y
prouecho de los viuos que
hazen este bien, y honra y
prouecho de los mismos di-
funtos por quien se haze.*

Pues para que esto se en-
tienda mejor consideremos
con la atencion, y pondera-
cion que se deue, que senti-
miento nos causara si viera-
mos a nuestros padres, o
her-

hermanos , deudos , o amigos intimos estar en el Purgatorio abrasandose en viuas llamas, y padeciédo tormentos tan terribles, que segun la opinion de muchos Doctores , los del infierno no les hazen ventaja mas q en la duracion, que son eternos y los del purgatorio, por el tiempo que el Señor sea servido de limitarlos Consideremos los, como esta la plata , ó el oro en vn crisol derretido , para que se purifique la escoria , co-

Tratado de las animas

mo si los vieramos en río,
de fuego , o en vn horno de
vidrio , quando mas encen-
dido , y furioso está el fuego ,
y todo esto es como pinta-
do , que todo ello no basta
para declarar lo mucho que
atorméta aquel fuego a los
que arden en el . Y todo es-
to sin tener vn punto de des-
canso ni alivio , ni aflojar vn
punto el rigor de las penas
que padecen , porque ni ay
sueño , ni cosa que diuier-
ta ni temple este rigor , y
sin que todas las razones

que se han dicho que tienen de consuelo sea parre para disminuir las vn adarr me de todas sus penas, y dolores. La causa est a tan justificada, que ni ellos tienen rastro de quexa , ni sentimiento desf o, ni tienen de que enella , antes estan muy conformes con la voluntad de Dios , viendo que todo es deuido , y que es justissimo todo lo q padec e, y q aunque estado alla vfa Dios c o ellos de misericordia . Agracia mas esto elver que en medio

*Tratado de las animas
de tan grandes aficiones , y
tormentos , como los q' allí
padecen estan tan pobres ,
tan necessitados , que ni tie-
nē con que pagar , ni có que
aliuiar vn punto sus penas :
porque ya no pueden mere-
cer , ni satisfacer , sino pade-
cer , y esto ha de ser hasta que
acaben de pagar del todo lo
que devuen : lolo vn remedio
tiené para aligerar , y auiar
y abreviar sus penas , que só
los sacrificios , sufragios , y
obras pias que la Iglesia , y
los fieles de ella les ofrecé .*

Pues si los vieramos en esas penas, y ellos nos vieran à nosotros, con que ansias, y deseos nos pidieran que los ayudaramos? y con que palabras tan tiernas, y tan lastimosas? que plegarias nos hicieran para mouernos a q' ofreciésemos por ellas alguna Missa, algun Rosario, alguna disciplina, alguna limosna, o ayuno; que esta es el agua con que se apaga aquél fuego del Purgatorio, en que te estan abrasando: y así las considerá los fantas

Tratado de las animas

a las almas , que nos estan
dando voces, y diciendo con
grande afecto aquellas pala-
bras del Santo Job 19. Mise
remini mei, misereminae mei,
salté vos amici mei, quia ma-
nus Domini te etigit me. Cō
padeceos de mi , compa-
deceos de mi, alomenos que
soys mis amigos, que la ma-
no del Señor me ha herido
como si dixerá, en esto se ha
chará de ver el amor del pa-
dre al hijo, el amor del her-
mano, o del deudo, en que me
ayudeys , y fauorezcays en

vn aprieto tā grande, como
aqueste , y dize dos veces:
compadec eos de mi , para si-
gnificar mas las ansias con-
q nos pidé este fauor: pues q̄
hijo vuiera, q̄ fuera tā cruel
cō su padre, q̄ hermano cō su
hermano, y q̄ deudo cō su de-
udo amigo cō su amigo , que
pudiendole sacar de aque-
llas penas tan terribles no
lo fiziera , o alomenos ali-
gerar , y abreuiarlas lo mas
que sea possible. Y aunque
esto mucho mas especialmen-
te ha lugar respecto de , los

Tratado de las animas

padres, y de los hijos, de los
hermanos, deudos amigos,
conocidos, pero tambien se
deue essa compassion y nos
esta muy bien el tenerla ato-
dos los que estan en el pur-
gatorio, por mas estan q
sean, aunque nunca los aya-
mos visto, ni oydo ni cono-
cido, pues por el mismo ca-
so que estan alli estan en gra-
cia, y amistad de Dios, y es-
tan confirmados en ella, de
manera, que no pueden per-
derla : son hijos de Dios,
y herederos de su gloria, q

que han de gozarla en aca-
bando de pagar lo que deuē
por sus culpas, y assi nos es-
ta muy bien el fauorecerles
como veremos en los capi-
tulos siguientes. .

CAPITVLO.VIII.

*Que es bonra de los vienes bazer
por los difuntos.*

SI vieramos vn hombre
noble y principal muy
rico, y poderoso , que todo
su gusto, y empleo fuera v-

Tratado de las animas

sitar los pobres, y necessitados , buscandolos con cuidado, y diligécia, para remediar sus necessidades , curar les de sus enfermedades , y sacarlos de sus aprietos, gastando en esto toda su hazienda, y dessemando gastar mucha mas que tuuiera, que duda ay que esto fuera muy honroso , y glorioso en los ojos de Dios , y en los de los hombres ? y mucho mas lo fuera si esto se estendiera a remediar las necesidades de pobres envergoncantes;

çantes: los quales siendo gente honrada , y auiendo vendido a necessidad , ni pueden ganarlo , ni la verguença les da lugar apedirlo , ni tienen otro remedio que padecer , mucho mas fuera si esto se entendiera a que el tal se entrara por effas carceles , y calabocós , confolando a los presos , y intercediendo por los vnos para q̄les aligerassen las prisiones , pagado por los otros las deudas , las costas , o las penas de los delitos , porq̄ es a presos ,

Tratado de las auimas
Y si esta piedad y misericor-
dia llegara a que esta perso-
na principal fuera a Argel,
y a Constantinopla, y facara
de las mazmorras a los cau-
tiuos, y los rescatara a su co-
sta, y les traxera a sus tierras
quan digno fuera de ser esti-
mado, y honrado de todos
los que tuuiera通知 de
obras tan heroycas? y todo
esso subiera de punto, si los
pobres y captiuos fueran per-
sonas principales, y mucho
mas si fueran Principes, o
personas Reales, Pues esto

es puntualmente lo q pasa
en las obras que se hacen cō
los difuntos , todos los fie-
les que viuen son personas
ricas, y poderosas , pues con
sus obras pueden merecer,
y satisfacer , y alcançar de
Dios lo que pidieren , y es
de tanta estima essa riqueza
que si los bienaventurados
pudieran tenernos inuidia,
a solo esto nos la tuuieran,
puès no ay ninguno, por de
poco caudal que sea , y por
poco que pueda , que mien-
tras viue en esta vida si quie-

*Tratado de las animas
ta cō sus oraciones, cō suspi-
ros, y deseos no pueda me-
recer muchissimo, y alcáçar
de Dios N.S. lo q le cōuiene
y satisfazer por muchos pe-
cados q aya cometido. Los
q está en el purgatorio sōlo
bres en uergózates necessita-
dos, q ya no puedé merecer
ni satisfazer por sus culpas,
ni puedé ganarlo , ni pedir-
lo; significados en aquél po-
bre Lazaro , que estaua a la
puerta del rico llagado de
pies a cabeça, sin tener vñas
hilas cō q curarle sus llagas,*

ni otra medicina mas q el de
xar se lamer de los perros: tam
muerto de hambre, q se le yuá
los ojos por las migajas que
se cayan de la mesa del rico,
y aun en ellas no le daua. Só los
pobres cautiuos presos en
mas duras carceles , y maz-
morras , q só las de Argel, si-
gnificados en aqllos Reyes
q cortados los pies, y las ma-
nos comiá debaxo de la mesa
de Adonibeze, sus éstados secó
las migajas q cayá de su mesa
pues q mayor hora para los
fieles, que socorrer a los di-

Tratado de las animas

funtos, que son Principes, y personas Reales, que han de gozar presto de Dios, y assé rai se a la mesa con el, sacandoles de vnas penas tan terribles como las que padecen en el purgatorio.

CAPITULO XV.

Del proueicho que les sigue a los viuos del bien que hazen por los difuntos.

Cada vna de las obras buenas que hazen los justos,

justos, las hazen como deuen
tienentres cosas, que son el
ser meritoria, satisfactoria, e
impetratoria. El intereci-
miento no puede aplicarse
a otro esse ha de ser para el
mismo que haze la obra: la
impetracion, que es alcan-
çar de nuestro Señor lo que
se le pide; pue de aplicarse
por quien cada uno quisie-
re, y lo mismo es de la satis-
faccion, y ésto es lo que mas
podemos hazer por los di-
funtos, rogar a nuestro Se-
ñor, y satisfacer por ellos;

Tratado de las animas
pues lo que se pretende a-
qui es prouar , que aunque
vno aplique la satisfacion
de sus obras por los difun-
tos , quitandosela a si mis-
mo por darsela a ellos ; con
todo esto no pierde , antes
gana mas en esto , que si la
aplicassem por si mismo ; por
que aunque es verdad , que
el ayuno , o la limosna , o la
Missa , que yo aplico por el
difunto , no me aprouecha
a mi para satisfacion de mis
pecados ; pero claro esta
que si ofrecer estas obras

por los difuntos , priuan-
dome a mi dellas es obra
de mayor caridad , que si
las ofreciera por mi mis-
mo , si el quitarme el bo-
cado de la boca por darlo
al pobre : el priuarme de
vn jarro de agua que yo
pudiera beuer por darlo,
a vn sediento , que pade-
ce igual , o mayor necessi-
dad,la q yo padezco,esobra
de tan gráde caridad, quáto
mayor lo sera , quitarme yo
a mi mismo la satisfacion
que pudiera ofrecer por
mi,

*Tratado de las animas
mi y ofrecerla por vna alma
que esta tan necessitada, co-
mo auemos dicho, y auaque
algunos dizen , que esto no
ha lugar en las cosas Espiri-
tuales : porque la charidad
bien ordenada comienza de
si mismo, cada dia vemos que
gente muy espiritual dexan
su oració, y deuociones, que
licitamente puaieran tener
por acudir a confessar , ya
predicary enseñar al pueblo
y a vezes por acudir a reme-
diar necessidades corpora-
les, o temporales de los pro-*

ximos, y se tiene por obra de mas caridad, que si se estuviere recogido en su oracion, de manera que lo que parece que se pierde de satisfaccion; se gana de mayor merecimiento, q es de mas estima y valor, que la satisfaccion. Y si tanto merecios. Paulino Obispo de Nolas, por sacar del cautiuo uno de su ciudad, quedandose el mismo cautivo por su rescate, quanto mas es ofrecerse uno a padecer en el Purgatorio porque salgan del

Tratado de las animas

Los que alla estan ? y quanto
esto es mas dificultoso, y o-
bra de mayor caridad es
mas agradable a nuestro Se-
ñor, y de mayor merecimiē-
to para el que la hiziere. Por
eso dice San Chrysostomo
ho. 12. en Acto. Apostol. ha-
blando deсто: Vide utilitatē
ille accipiet pro te, & tu per
illū, y 2. Reg. 2. agradecien-
do Dauid a los de Iabes, y
Galaad las exequias que a-
vian hecho por Saul ; y el a-
uerle enterrado cō tāta hon-
ra añade, Etnūc retribuet vō

bis Dominus misericordia, & veritatē. Quiere dezir; essas obras q se hazé por los difuntos nūca se qdān sin premio, antes tiene Dios cuydado particular de premiarlas, y explicado S. Greg. este premio, dize q es enesta vida la gracia, y la bienaventurança enla otra. Y assi dize, Misericordiam id est, in hac vita gratiam, veritatem, id est gloriam. Y quando los difuntos no la ayan menester, o porque estan ya en el cielo, o porq̄ quizá estan ya en

Tratado de las animas
el infierno, no por esto dexa
de ser prouecho para los
que las hazen. En figura de
lo qual dize el mismo Da-
uid Psalm. 74. que hazia o-
racion por sus enemigos , a-
yunaua y vestiase de silicio
por ellos. Y si a ellos por es-
tar en pecado mortal no les
aprouuechaua , no por esto
perdia yo el prouecho de
mis obras , antes todo esto
se me bolvia a mi Cum mihi
molesti,&c,& oratiome a insi
nu meo vertetur. Es tambien
de prouecho el hazer bien

por los difuntos porque sié-
do las almas, que están en el
Purgatorio tan agradecidas
claro está que han de mos-
trar lo en pagar a sus bien-
hechores el bien que les ha-
zen San Athanasio, q. 34. ad
Antiochum, dize que las al-
mas sienten en el Purgato-
rio el pucuecha que les vie-
ne de las oraciones de los
viuos, y así quando vcenque
en el Purgatorio se los ali-
uian sus penas por las ora-
ciones, y sufragios de vno,
alli hazen oracion por el, y

Tratado de las animas.

suplican a Dios se lo pague
muy abundantemente, y que
sera quando estas almas se
vean en el Cielo, y que han
salido de sus tormentos, o
se les han abreviado sus pen-
nas por las oraciones de sus
amigos, sin duda seran per-
petuos intercessores, y abo-
gados de los que tanto bien
les hicieron, y si esde tata es-
timia tener vn procurador
en la corte para el buen des-
pacho de nuestros negocios,
y tener amistad, y familiarri-
dad cõ algun grá priuado del

Rey para q hable bié de nofo
tros, y le acuerde al rey el ne
gocio que pretendemos, quá
to mas sera tener en el cie
lo personas que tanta obliga
cion nos tienan, con esto se
daua por contento el Patriar
ca Ioseph, y se tenia por bié
pagado de la buena obra q
auia hecho al copero de Fa
raó, cō que se acordasle del,
quádo se viese en su priuáça:
Tantú memento mei cū be
ne tibi fuerit, & faciat me
cum misericordiam vt sug
geras Pharaoni vt educat me

*Tratado de las animas
de isto carcere. Genesis 40.
141.* Esto mismo auemos de
pedir a las almas de Purgato-
rio, en recompensa de lo que
hizieremos por ellas, q̄ quan-
do se vean en su prospeti-
dad, se acuerde de nosotros
como lo h̄a hecho muchas
como consta de muchos e-
xemplos que leemos en las
historias Eclesiasticas.

Y aun estando en las pe-
nas del Purgatorio podre-
mos encomendarnos a ellas
pidiēdolas su sauor, è inter-
cession, y por medio della,
(c) 2006 Ministerio de Cultura
esperar

esperar el fructo de nuestra oració, como lo dize el Doctor Francisco Suarez, disputacione 47. sec. 2. numer. 9, finalmente paga Diós estas obras en la misma moneda, y asu prouidencia pertenece , quellos que hizieren bien por los difuntos, tengá quien lo haga por ellos, quādo lo sean, y los que se olvidan seran olvidados ; y la manera que si yo me vierā estar ardiendo, y padeciendo lo que en el Purgatorio se padece, quisiera que hu-

*Tratado de las animas
viera quien se compadecie-
ra de mi: y me aliviara mis
penas; asi deuo yo compa-
decerme de los que las pa-
decen, y aliviarles en todo lo
que yo pudiere.*

CAPITULO XVI.

*Que es bonra , y prouecho de los
difuntos el bien que se hace
por ellos.*

TAmbien los antiguos lla-
muan honras a las e-
xequias que hazia por sus
difuntos , como agora las
(c) 2006 Ministerio de Cultura
llaman

llamá los fieles , Est honor,
& tumulis animas placare pa-
ternas,&c.2.Fastorum: pero
ay eisa diferencia, que aque-
llo se quedaua solamente
en honra , y en pompa fune-
bre: pero en las exequias que
celebre la Iglesia , de tal
manera es honra del difun-
to, que todo ello redunda en
utilidad , y prouecho suyo.
Honra es del difunto las o-
frendas; y sacrificios, q por
el se hazen, el tumulo, la pô-
pa, la cera, el cōpañamiento
y el sétimo dode los deudos y

Tratado de las animas
amigos, los lutos, los clamores de las campanas, con todo lo que demás fuele auer en las exequias, que hazen los Fieles, y es mucha razon que sean honrados los cuerpos de aquellos que pensamos que acabaron bien, y q viuiendo fueron templos, viuos del Señor, y que fueron los escudos, en que se recibieron los golpes de la fortuna, y que despues han de gozar de Dios, juntamente con sus almas. Pero todo esto va ordenado al cul-

to diuino, a obras de piedad
y misericordia, como se dixo
arriba,

Pues para que se vea de
quan grande prouecho son
las obras que se ofrecen por
los difuntos , dice San Iuan
Chrisostomo , que todo el
tiempo que dura el santo sa-
crificio ac la Missa, estan a-
lli postrados , exercitos de
Angelos , los quales al pun-
to que se ofrece este sancto
sacrificio, van bolando, para
que se abran las puertas del
Purgatorio , y se execute lo
que

Tratado de las animas
que allí se ha despachado
aliuiandose las penas de a-
quellos, por quien se ha of-
recido el sacrificio, o libran-
doles del todo ellas. Y esto
mismo podemos dezir en
su manera de todas las o-
tras obras ; que se ofrecen
por los difuntos: del Apos-
tol S. Pedro se escriae en los
actos de los Apóstoles, que
estando preffo en la carcel,
por mandado de Herodes
muy cargado de prisiones,
grillos, esposas , y cadenas,
cerrado có puertas de fier-

ro, a deshora entro un Angel en la carcel , y entrando se le cayeron las esposas de las manos, y todas las otras prisiones, abriole las puer- tas, y no le dexo un punto hasta ponerle en salvo ; esto mismo acontece con las al- mas de nuestros difuntos , q estando en la carcel de Pur- cargados de cadenas , y de penas, y dolores a deshora entre la Missa del sacerdote q por la dignidades mas q An- gel, en la tierra, con la qual se cae los grillos, y cadenas, y

Tratado de las animas
le abrié las puertas, y le saca
libre, y no le dexa, hasta po-
nerle en el cielo, entra la o-
racion, la limosna, el ayuno,
la ofrenda, cō que se le caé
las cadenas, y se le aliuian sus
penas hasta quedar del todo
libres . Son estas obras que
se ofrecen por los difuntos,
como el rescate que se lle-
ua a Argel por el captivo, y
como aquella cesta de so-
corro que embio Dios con
el Propheta Abachuc a Da-
niel, estando en lago de los
Leones , pues que consuelo
será.

sera para vn captiuo , quan-
do le llega el precio de su
rescate; bien mostro Daniel
el agradecimiento que tu-
vo quando se vio con Aba-
chuc, y el Angel que le lleva-
ua; Recordatus es mei Deus,
& nō de reliquisti quærētes,
es possible Señor , que aun
estando en este calaboco os
acordays de los que os siruē-
pues mucho mayor es el có-
suelo que reciben las almas
que estan en el Purgatorio,
cō las Missas, y oraciones, q̄
por ellas se ofrecen, pues cō

Tratado de las animas;
ellas se las van abreviando,
y aligerando sus penas hasta
que del todo vienen a quedar
libres.

CAPITVLO XVII.

*En que se ponen algunos ejem-
plos, con que se confirma lo di-
cho en los capitulos passados.*

EN el tomo segundo del libro llamado: *Specu-
lum mag.d.g.c. 184.* se dice
que Eusebio Duque de Sardi-
nia era deuotissimo de las
animas

animas de Purgatorio , y de mas de que la decima de todas sus rentas la gastaua en limosnas, oraciones, y Missas por las animas, tenia deputada la mejor de todas las ciudades de su estado, de la qual todo lo que facaua era para hacer bien por las animas de Purgatorio , juntauan se alli innumerables pobres a los quales sustentaua y vestia , y hazia q se dixessen Missas por los difuntos, y por esto llamaua a esta ciudad, **de Dios**, porque todo lo

Tratado de las animas
que auia fe gaftaua, y con
fumiajen feruicio de Dios
y de las almas de Purgato-
rio. Acontecio que Oſtorgio
Duque de Sicilia, q'era mu-
cho mas poderoso que Eu-
ſebio, por algunas contien-
das que tuvieron, le entro
en sus eſtados, y apoderose
de la Ciudad de Dios. ſinto
lo Eusebio en eſtremo, y de-
terminoſe ſalir a la defensa
de ſu Ciudad, recogio la gen-
te que pudo, y puesto en cam-
po para la conquista, co har-
to temor por ſer muy pode-
roſo.

roso Ostorgio, estando sus
centinelas háziendo vela,
vieron vn exercito muy co-
pioso de gente de pie y a
cauallo, que tendidas las vá-
deras venian marchando a-
zia el campo de Eusebio, af-
segurandose mas, y vieron
que todos los del exercito,
las vanderas, y los cauallos
venian de blanco: temero-
sos por no saber lo que fues-
se dan cuenta a Eusebio, el
qual aunque le parecia que
la diuisa blanca no podia ser
presagio de mal alguno to-

Tratado de las animas
dauia entre temor, y esperá-
ça , embio quatro caualle-
ros de su exercito , que sa-
liessen al encuentro al exer-
cito que ya venia acercan-
dose , y supiesen sus inter-
tos, y a que llegauan a la vi-
fta , salieron otros quatro
del exercito blanco, saluda-
ronse con toda cortesia , y
dixeron a los da Eusebio,
que se asegurasse el Duque,
que ellos venian de paz , y
en favor suyo; salio Eusebio
avertse con ellos preguntar-
gonle si amia scatido mucho

la injuria que Ossorgio le
anía hecho , en quitarle su
ciudad, respondio , que lo a-
uia sentido en extremo , y en
especial , porque toda la te-
nia dedicada al seruicio de
Dios , y para ayudar a las ani-
mas . Entonces le dixeron q
estuuiesse sia cuidado , y tu-
niesse por cierto que de to-
do quanto auia hecho en
seruicio de Dios , y por los
del Purgatorio auia de ha-
llar colmadiSSima paga en
el cielo : dieronle orden que
la poca ḡete de guerra , que

*Tratado de las auimas
auia juntado la pusiesse en
orden, y se fuesse en su segui-
miento: que ellos le entregá-
rian su ciudad, y a Astorgio
prefio en sus manos, comen-
ço amarchar el exercito de
la diuisa blanca azia la ciu-
dad de Dios, donde estaua
Astorgio, que al parecer se-
ria de quarenta mil hóbres,
tuvióse Astorgio con la vis-
ta de tanta gente, y de la di-
uisa: embiales vnos embaxa-
dorcs, que le preguntaron
que gente era, y que preten-
dia, dixeronles que eran gen-*

te de la casa , y familia de
Dios, que venian a satisfa-
zer la injuria , que Ostorgio
auia hecho a Eusebio en qui-
tarle la ciudad, que el tenia
ofrecida a Dios, y que si lue-
go no satisfazia Ostorgio es-
ta injuria , traen orden del
cielo , de tomar vengança
del, y poner a Eusebio en la
possession de su ciudad. Sa-
lio Ostorgio al encuentro a
este exercito, y sabido su in-
tentó, dixo que de muy bue-
na gana hatia todo , lo que
le mandassen : restituyole a

Tratado de las animas

Eusebio en su ciudad, y bolióle dos tanto de todo lo que le auia usurpado, ofreciéndole por subdito, y prisionero de Eusebio, si assí le queria. Entregose Eusebio en su ciudad, y quedo en paz con Ostorgio; preguntaron los del exercito de la diuisa blanca a Eusebio, si estaua contento, y si queria servirse dellos en otra cedulales las gracias y preguntóles que gente era, y respondieron, nosotros somos las animas q por tu remedio

avemos salido del purgatorio, y estamos , ya gozando de Dios, y en reconocimiento del bien que nos fiziste en ayudarnos a salir del purgatorio , avemos venido a fauorecer te en esta ocasión no cesles de hazer todo el bien que pudieres por los del purgatorio, que ellos te lo agradecen haciendo oración a Dios continuamente por ti, y por tu estado , con lo qual se despidieron , y el quedo mucho mas deuoto, y aficionado a hazer bien

Tratado de las animas
por los del Purgatorio ex-
perimentado cada dia ma-
yores fauores , y ayuda de
las animas.

En el tomo 1. del mismo
autor dist. 3. cap. 65 se cuen-
ta de vn soldado , que siem-
pre passaua por vn cimente-
rio, donde estauan sepulta-
dos muchos difuntos, se pa-
raua , y hazia oracion por e-
llos, acontecio que vna vez
huyendo de vnos enemigos
suyos que querian matarle,
passo por aquel mismo ce-
menterio, accordose de su de-

uocion, y de su peligro, y resoluiose de detenerse, a hacer la oracion que solia por los difuntos, quando lo que le seguian le vieton parado dieronsen mas triza con animo de quitarle alli la vida, porque no sabian lo que hacia ya que llegauan al cementerio, vieron que de repente auia salido mucha gente armada a la defensa del soldado, amenazando de muerte a los que le seguian, de suerte que ellos se pusieron en huida, y le dexaron libre, ad-

Treatado de las animas
mirados de lo que auian visto,
acabo el soldado su ora-
cion y prosiguió su camino
huyendo, admirado tambié
de que le vuiessen dexado
libre , despues de algunos
dias se hizieron amigos, y el
les dixo q se auia detenido
ahazer la oracion q foliapo
los difuntos, y ellos lo q auia
visto , y cayeron en la cué-
ta q las animas por quié ha-
zia oracion le auian defen-
dido de sus enemigos, y que
dar ó todos muy dcuotos de
las animas de purgatorio.

En el tomo 2.d.g.ca. 185 se dize , que auiendo le acusado a un Sacerdote , delante de su Obispo , de que cada dia dezia Missa de difuntos suspendiole el Obispo mandandole que no dicesse Missa , passando vn dia por un cementerio , vio que se levantaron los difuntos , que estauan alli sepultados cada uno con los instrumentos de sus oficios amenazandole , y diciendole , este es el Obispo , que no haze bien ninguno , y el que nos

Tratado de las animas
nos ha quitado nuestro Sa-
cerdote, que nos dezia Mis-
sa, cierto, que si no se enmié-
da, que ha de verse puesto
con nosotros: mando luego
el Obispo al Sacerdote que
prosiguiesse con su deuoció
y el mismo Obispo fue muy
deuoto de las animas de pur-
gatorio diciendo Missa muy
frecuentemente por ellas.

De otro Sacerdote, q tam-
bién era muy deuoto de las
animas, y dezia cada dia Mis-
sa por ellas, cuenta Tomas
Cantigas. lib. 2. Apú. ca. 55.

pag. 14. que pidiendole el Obispo que diesse fianças para hazer cierta cosa , que le mandaua , congoxofo el sacerdote , porque no tenia quien le fiasse , abriole Dios los ojos al Obispo y vio en el ayre innumerables manos de hombres que salian a fiarle , entendio que eran de las animas de Purgatorio , de quien era devoto , y decia Missa ; y dixole que el se dava por contento , que har tos tenia que le fiassem , que prosiguisse con su devoción

*Tratado de las animas
pues así le favorecian las
nimas de quien era deuoto.*

Otro hombre muy deuoto de las animas de purgatorio , siempre que passaua por algun cimenterio donde estauan sepultados algunos difuntos , se detenia , y hazia oración por ellos : estando enfermo lleuaronle el Santissimo Sacramento recibiole con mucha deuoción , y bolviédose a la Iglesia vn Diacono , que se le auia lleuado , llegando al cementerio , vio que estaua

abierta la puerta de la Iglesia , la qual poco antes el mismo auia dexado cerrada, y hallose detenido , que no podia passar adelante sin saber quien le detuviessen: oyo luego vna voz , que dezia ya es muerto nuestro deuoto , leuantense todos los que estan en este cementerio , y vamos ha hacer oració por el , pues la hizo , el tantas veces por nosotros : oyo vn ruido como que se componian los huesos y salia de las sepulturas,

Tratado de las animas
entrató en la Iglesia, la qual
estaua toda cercada de Ju-
zes, y fizieron los oficios
por aquel difunto, como
suele hacerse, y acabado se
boluieron a las sepulturas,
y el Diacono pudo passar a-
delante, y mouido con esta
vision se entro religioso, y
fue Prior en el conuento q
fundo San Martin en Turó,
y siempre fue deuotissimo
de las animas de Purgato-
rio, Speculum magna. tom. 2.
dist. 3. c. 5. y en el c. 66. se re-
fiere, que estando haciendo

oracion

oracion por las animas de Purgatorio , y vn Sacerdote muy devoto suyo en vnce menterio, quando dixo, Re quiescantipace , oya las vozes de muchos , que dezian amen, y persuadido que eran las animas , por quien hazia oracion, aunque por entonces tuuo pauor , y espanto dende alli adelante se esme-ro mucho mas en la deuocion de las animas , viendo quan de buena gana admiten la oracion que se haze por e'las.

X

Tratado de las animas.

CAPITVLO XVII.

De otros ejemplos en que se con-
firma lo mismo.

con el

Estandose muriendo un soldado, que auia muchos años, que servia en el exercito de Carlo Migno, llamò un sobrino suo, y dijole, que el no tenia otra cosa de que testar, mas que de un cauallo muy bueno; que le rogaua que le vendiesse, y del precio hiciesse, que se le dixiesen algunas

algunas Millas, y diessen limosna por su alma, era muy bueno el cauallo, muerito el tio, lleuole el sobrino a su casa, y siruiosse del sin acordarse de hazer bien por su tio, el qual se le aparecio dentro de pocos dias, y le dixo: que en pena deste pecado moriria miserablemente el dia siguiente, a la misma hora que entonces se le aparecio, y assi fue. Specul. magn. tomo 2.d.5. cap.121. y tom.2.en la d.6.cap.98. se dice que

Tratado de las animas
porque vn Sacerdote no hi-
zo bien por el alma de vn.
peregrino que le auia dexa-
do vna esclauina, para este
efecto, por prudencia de
Dios le castigaron los de-
meios rigurosíssimamen-
te.

En el tomo 2.d.8.ca.67.
se dize, que estando murmu-
rando vn soldado de vndi-
functo companero suyo, a-
pareciosele el difunto, y le
dixo amigo perdoname si
en algo te he ofendido: pe-
ro mira, q no es licito mur-

mutar de los difuntos , con
esta ocasion le pregunte en
que estado estaua , y le dixo
que en el Purgatorio pade-
ciendo terribles penas, y en
especial por auer herido a
yno en vn cimenterio por
quitarle vna capa, de la qual
aunque hize penitencia , y
se me perdonó la culpa, ago-
ra en pena traygo esta capa
acuestras, que me pesa y me
aflige mas que si traxera un
grande monte acuestras , o-
freciosele que haria encomé-
dar a nuestro Señor , y pre-

Tratado de las animas
guntole siquiera que tal, y
tal Sacerdote que el conocia
hiziesen oracion por el, a
lo qual no respondio el di-
funto mostrando de que no
siaua mucho de que las ora-
ciones de aquellos le ayuda-
rian mucho, preguntole si
queria que le encomendasse
Dios vn Santo hermitaño, y
a esto respõdio, si si plugiesse
a Dios q̄ esse se acordasse de
mi en sus oraciones, ofrecio
Je q̄ así lo haria, auisole que
moriria dentro de dos años,
lo qual el soldado enmendo

vida, q̄ murió al tiépo que el difúto le auia señalado. Cuēta S. Greg. ho. 37. super Euā gelia, y li. 4. dial. c. 57. que poco antes de su tiempo acótecio, q̄ vn hombre fue preso, y llevado captiuo de sus enemigos a muy lejas tierras, donde estubo preso mucho tiépo aprisionado, sin saber ni tener nucas del , y pensando su muger que era ya muerto hazia cada semana dezir Missas , y sacrificios por su anima y aconsejia, que todas las veces

Q4 que

Tratado de las animas
que se decia Missa por el , se
hallaua el pobre captiuo li-
bre de sus prisiones. No mu-
cho despues deсто salio el
hombre de cautiuorio bol-
vio a su casa , y contando a
su muger como en ciertos
dias , y horas se le quitauan
las prisiones echando la mu-
ger su cuenta,hallò que a que
Ilo era los mismos dias , ya
las mismas horas que se de-
zian por ellas Missas. Y aña
de San Gregorio , de aqui
se colige quanta fuerça ten-
dia el sancto sacrificio de la

Misa ofrecida por las animas
de Purgatorio para deshacer
las prisiones, y ataduras que
tienen.

Otro exemplo muy se^ñ
mejante a este cuenta Pe-
dro Clunia. Lib. 2. miracul.
cap. 2. Donde dice, que an-
dando vnos hombres cauan-
do en vnas minas de plata,
cayo sobre ellos vn peñas-
co muy grande, que los hi-
zo pedaços , uno dellos tu-
vo tal ventura, que se quedo
en hueco que ania en vna
peña, y aunque no murio que-

Tratado de las animas
dò cerrado por todas pa-
res, de manera que no pudo
salir de alli, pensando su mu-
ger que era ya muerto, co-
mo los demas, hizo que ca-
da dia se le dixesse vna Mis-
sa por su anima, y ella ofre-
cia vn Pan, y vn jarron de vi-
no, y vna vela de cera, ini-
diose el demonio desta o-
bra por tres veces se le apa-
recio a la muger en figura
humana, quando yua a la Y-
glesia, diciendo, que ya se a-
uia passado el tiempo de of-
recer la Missa, y assi la ha-

zia, que se boluiesse a su ca-
sa, acontecio, que despues
de algunos dias boluieron a
cauar otros hombres a aque
llas minas, y adeshora oye-
ron vna voz, que les decia,
que cauassen a tiento, que no
tocassen a vna peña que se
caeria y mataria al que dava
la voz, oyeron esto segudavez
y cabando por otra parte lle-
garon al hueco de la peña, dö
de estaua aq'l hombre, y saca-
rôle de alli sano, y saluo, y
preguntado como auia viui-
do alli tanto tiepo sin comer
respondio

Tratado de las animas
respondeo q todo el tiepo q a
lli auia estado sin faltar mas q
solos tres dias le llevauan,
vn pan , y vn jarro de vino,
y vna vela encendida, enton
ces cayo la muger en la cuen
ta, que aquella era la ofren
da, q ue cada dia ofrecia por
su marido, y coligieron de
alli lo mucho que se alivian
las penas de las almas de
Purgatorio, por las Mis
fas, y ofrendas que
por ellos se
ofrecen
(...)

CAPITVLO XIX.

Delo que puede y deue hazer cada uno en particular con las animas de Purgatorio.

DE lo dicho en este tratado se infieren dos cosas, la vna que auemos de tener siempre & clante de los ojos las muchas penas, que deuemos por nuestros pecados, para hazer penitencia por ellos en esta vida, por no pagarlos con tan terribles penas en la otra, y pa-

T'ratado de las animas.
se vivir con grande cuidado
de no cometer culpas, que
se ayan de pagar con tan grá-
des penas, lo segundo, que
se ha de sacar de aqui, es ha-
zer todo el bien que pudie-
remos por los que estan en
el Purgatorio.

Y viendo a lo particular
de lo que podria, y deuia ha-
cer cada uno por los difun-
tos, hallo en esto variedad
de opiniones, como en otras
maneras, y dexo agora la gé-
te comun, y vulgar, que, o
no saben, o no se acuerdan

del

del Purgatorio, ni de las penas que alla se padecen, o si se acuerdan, es como sino se acordassen ni por esse mejoran sus vidas ni hazen bien alguno per los que alla estan hablo de la gente espiritual y deuota de los que viuen con un farto temor de Dios y deseo de serle, y desfoso y testigo que he conocido, y tratado a infinidad de personas de muy diferentes estados, seglares Eclesiasticos, y Religiosos, de los quales me

Tratado de las animas

consta por cierta ciencia, q
les ha hecho Dios nuestro
Señor,esta merced , que en
diez,veynte,trcynta, y mas
años, no saben que ayan he-
cho pecado mortal alguno,
ni de pensamiento, ni de pa-
labra,ni de obra, muchos de
los quales ni aun han teni-
do duda de auerlo cometi-
d,y otros , ni aun remordи-
miento ni escrupulo , estos
viven con un desengaño tan
grande,que ni pretenden,ni
quieten, ni desean otra co-
sa mas que el mayor serui-
cio,

cio, y agrado de nuestro Señor, y asegurar el negocio de su salvacion, en quanto les es pofible , muchos de ellos dizen Missa cada dia, con mucha preparacion , y deuacion, y rezan el oficio diuino; rezan cada dia el Rosario de nuestra Señora, y otras oraciones breves ; tienen tiempos señalados para oracion mental, hazé cada dia examen de la conciencia general, y particular, leé cada dia leccion espiritual, en algun libro deuoto tomá

Tratado de las animas
do muy de ordinario disciplina y traen filicio, y mu-
chos cada dia ayunan, cada
semana vno , dos , y mas
dias, y hazen otras abstinencias, mortificaciones, y asper-
rezas : el tiempo que fo-
bra de esto le gastan en estudiar, para leer, o predicar, o
confesar, visitar las carce-
les, y hospitales, procurando
hacer bien a todos y no
hacer mal a nadie , o en o-
tras ocupaciones semejan-
tes a estas.

X lo que mas es viuen sin
rastro

raffro de ambicion, ni pretencion de cosas de honra, vanidad y regalo, muy conformes coa la voluntad de Dios, y dispuestos a todo lo que su Magestad quisiere de poner dellos en qualquiera puesto, y ocupacion de mayor gloria suya, muchos de los quales siendo tan grande el tesoro de sus buenas obras, y merecimientos, cumpliendo con las obligaciones que tienen de justicia, o de obediencia a tales obligas sueltado, todo lo de

*Treatado de las animas
mas liberalissimamente sa-
lo aplican a las almas de pur-
gatorio sin reservar cosa al-
guna para si, y teniendo es-
ta intencion ordinaria la re-
frendan muy amebudo, ra-
tificandola cada dia en el
segundo memento de la Mis-
sa, haciendo frequente me-
te oracion por las almas de
purgatorio, y aunque saben
que ofreciendo la satisfa-
cion que corresponde a sus
obras por las almas de pur-
gatorio se priuan a si de esa
satisfaccion, y se quedan fin-*

ella, y con todo esto piensan
que merecen para si mucho
mas pues se quitan, como
dizca, el bocado de la boca
por darlo a gente tan necesi-
tada, y tan dignos de ser so-
corridos, y favorecidos, co-
mo son los del Purgatorio
y fan de la misericordia de
Dios, q̄ ha de tenerla muy
grande con ellos, por la que
ellos tienen con los del pur-
gatorio, y que quando alla
estuviere promocera Dios
quien ruegue, y ofrezca sus
obras por ellos, como ellos

Tratado de las animas
han ofrecido sus obras por
otros, y quando fuese assi,
que quando muriesen lle-
uassen algo que purgar en
el purgatorio, sera despues
mayor su gloria, por auer si
do mayores sus merecimien-
tos.

Otros ay tan codiciosos,
y auariantos de sus obras, y
bienes espirituales, que cu-
plidas sus obligaciones, to-
do lo demas se lo aplican
para si, y vna Ave Maria que
ofrezcan per otro, esta les
parece les ha de hacer falta

y andantomando a peso , ya
medida lo que ofrecen por
las animas de Purgatorio,
diuidiendo , y subdiuidien-
do las primeras, y segundas
intenciones , como suelen
los muy auariantos recate-
ar, y remirar su dinero. Esto
no puede condenarse por
malo : pero cierto parece
much a apretura de coraçons
y maenos piedad , y liberali-
dad de la que puede , y deue-
vsarse con gente tan necef-
sitada , como son las almas
de purgatorio , y suelte Dios

R▲ Pagar

*Treatado de las animas
pagarlos en la misma moneda,
proveyendo que quando
ellos se vcan en el purgatorio,
no aya quien se acuerde de ellos, como ni ellos se
acordaron de los que alli estauan. Sicut feci, ita reddidit
mihi Deus. Iudicium. I.*

Por la deuocion que yo
tengo a las almas de Purga-
torio. quisiera que huieras
muchos. que siguieran a los
primeros , y ofrecieran li-
beralmente todo lo que pu-
dieran despues de auer cum-
plido confus obligaciones,

y los que no se atreveren a tanto, por lo menos sea muy liberales con los difuntos, y el orden que han de tener en lo que ofrecieren por ellos, sea que ofrezcan tal, o tal obra por la persona , o personas a quien tienen mas obligacion de justicia , y en segundo lugar por las q tienen mas obligacion en ley de caridad , y secondo muchas, y la obligacion igual a todas , ofrezcalo por la mas necesidad , que tiene mas que pagar : otros

Tratado de las animas
lo ofrecen , y es muy bueno, por la persona que fue remas gloria de Dios, que salga mas presto del Purgatorio, otros al Angel de la Guarda por la persona que sabe nuestro Señor, yo la ofreceria si supiera que esta ua en el purgatorio , y bien de Dios que haciendo esto les prosperara su Magestad en esta vida, y en la otra les premiara con eterna gloria.

CAPITULO XX.

*Del credito que se ha de dar á
las almas de los difuntos que
se aparecen á los
vivos.*

El intento principal que tuvo san Agustín en el libro que intituló, de cura pro mortuis, fue probar en el como las almas de los difuntos no tienen facultad, ni virtud natural, ni pueden matar a las que hablando, salen de los lugares que Dios

Tratado de las almas

les ha squalado en que tengan su gozo , o su pena , ni pueden , ni esta en su mano boluer al mundo , ni aparecerse a los viuos quando quisieren , y juntamente prueva , como quando se aparecen , y bucluen a esta vida , es por particular prouidencia de Dios , que assi lo dispone , conforme a las traças de su diuina ordenacion , y sus juyzios , y assi dice , que el aparecerse las almas de los difuntos , no es cosa natural

tural sino milagrosa, y para
ello la ley ordinaria, y co-
mún es que no buelvan al
mundo, pero ~~eso~~ no quita
que por particular dispensa-
ción de Dios buelvan algu-
na vez quando, y como, y
de la manera que a su Mage-
stad le plazcere.

A esto aludió san Agustín,
cap. 13. de sus Confesiones,
donde dice, que si estuvié-
ra en su mano de los difun-
tos, que pudieran bolver al
mundo cada y quando que
quisieran, sin duda se le apa-
reciesen.

Tratado de las animas
reciera a el , cada dia noche
su madre Santa Monica se-
gun era grande el amor que
le tenia y el deseo de ayu-
darle a su salvacion. Y asi
dice este glorioso Doctor, q
es verdad catolica, y de Fe,
que sin error no puede ne-
garse , y algunas veces por
particular prouidencia de
Dios se aparecen los muer-
tos a los viudos, como lo di-
ze la sagrada Escritura. Pe-
ro esto no es cosa ordinaria
ni que esté en su mano de
los difuntos , sino quando,

y como Dios quiere por particular prouidencia suya.

Estas apariciones suelen ser algunas veces de mucho prouecko. Lo primero porque son vn testimonio muy claro de lo que la Fè nos enseña dela imortalidad de alma, y de la resurrecion de los muertos, y que Dios no solamente es señor, y tiene prouidencia de los viuos sino tambien de los muertos. Es vn testimonio como despues desta vida ay pena para

Tratado de las animas
para los malos , y premio
para los buenos , y la com-
pañia , y comercio que ha
de auer entre los viucs , y
los muertos ayudandose , y
fauoreciendose los vnos a
los otros , del modo que me-
jor pudieren , y el amor que
han detenerse los vnos a
los otros . Avisan nos del es-
tado que alla tienen , y de lo
que quiere Dios de noso-
mos , como tenemos de orde-
nar nuestra vida , y como ta-
memos de huir del rigor de
la diuina justicia , acompa-

pañan a'gunas veces a los que se mueren consuclan-los , y llevuanlos consigo al cielo, otras veces dan la sa-lida a los que se aparecen, o cincia, e inteligencia de al-gunas verdades: preuinient dolcs para que se libren de algunos peligros , con lo qual se fortalczc mas nues- tra Fè, tememos mas la diuina jufticia , y tememos mas dependencia de su diuina voluntad, y prouidencia , y y tambien fucle fer de pro-uecho a las mismas almas

*Tratado de las animas
de los difuntos, porque por
esse medio son mas ayuda-
dos, y favorecidos en sus pe-
nas si tienen necessidad de
nuestra ayuda, y les pode-
mos ser de provecho.*

El modo mas ordinario
de aparecerse las almas de
los difuntos suele ser por v-
na manera de representacion
imaginaria, y representan-
tandose tan vivamente a la
imaginacion, como si clara-
mente se vieran, y esto se lla-
ma vision imaginaria, otras
veces aunque menos suele

ser esta representacion en
el entendimiento, y llamas-
se vision intelectual, otras
vezes suelen a parecerse to-
mando cuerpos fantasticos
y otras tomando cuerpos
berdaderos, o los fuyos pro-
pios, o otros ajenos, y rati-
fimas veces entrandose en
los cuerpos de los viudos, y
como esto se haze por la
virtud, y poder de Dios que
los embia, de todos estas ma-
neras puede su Magestad ha-
zer que sea.

Pero con ser asi verdad que
S. 2. algunos

Tratado de las animas
algunas veces se aparecen
las almas de los difuntos, y
nunca veces de una manera, y
tras de otra, como se ha di-
cho. Lo mas ordinario es, q
se aparecen los demonios,
tomando la forma, y figura
de algunos difuntos, y fine-
gen, que son las almas de
aquechos que sabemos que
son muertos, y diciendo que
estan en el Purgatorio, pidie-
que se agan por ellos fu-
fragios, que se digan Misaas
y ofrezcan oraciones, y au-
gan, que se rectificuya alguna
cosa

cosa , y que se hagan algunas obras pias, y santas , otras veces dicen , que estan en el infierno por tales, o tales pecados , y para esto toma el demonio diuerzas figur as, y se entra en los cuerpos de algunos endemoniad os. Todo esto hace el demonio , a fin de engañar al vulgo facil , è ignorante , y persuadirle alguna mentira o cosa mala , con titulo , y recibo de algun bien , así lo dicen San Agustin , San Chrofisomo , y Santo Tomas ,

*Tratado de las animas
y otros que cita y sigue el pa-
dre Tomas Sanchez de nues-
tra Compañia, en el 1. tomo
de su ma, lib. 2. cap. 38. num.*

23.

El Abulense, el P. Mar-
tin del Rio, y otros, a quien
sigue Sanchez, assientan por
principio y conclusion co-
mún esta materia, que quan-
do algun endemoniado di-
ze, que está allí el alma de
algun difunto no deue ser
creydo, y aunque diga que
está en el Purgatorio, y que
le digan Missas, y se hagan

otras obras pias, y auise de otras cosas que parezcan buenas siempre se ha de tener por mentira y engaño, teniendo por cierto que no es el alma del difunto, que dice, sino el demonio, el qual con titulo de algunas cosas buenas, y verdaderas que dice quiere ser creydo para que le crean, otras falsas, y malas, que el pretende de persuadir, y dizen estos Dotores, que no les da Dios licencia a las almas de los difuntos, ni a las q estando

*Treatado de las almas
en el Purgatorio, ni a las de
los condenados, para que en-
tren en los cuerpos de los
viuos, y lo mismo diran las
almas de los bienaventura-
dos, donde aduiererte el pa-
dre Rio; que en ninguna ma-
nera conuicnes, que se haga
lo que dizen estos endemo-
niados, aunque parezcan co-
sas buenas, y en caso que
ya obligacion de hacerlo,
como si dixieren a un testa-
mentario, o al heredero, que
cumplan lo que dexo man-
gado el difunto en su testa-*

mento, entobces justo es que se haga: pero no porque el demonio lo dice, porque ay obligacion a ello. Y aun que las cosas que dixerem no sean de obligacion, si son buenas bien pueden hacerse pero no porque el demonio lo dice, ni porque sea verdad, que el alma del difunto lo pide, sino porque la cosa es buena, y es licita, y gusta uno de hacerla como ayuntar, o dar limosna, y otras cosas semejantes a esas. Si bien es verdad que

Tratado de las animas
aconsejan estos Doctores,
que áu en tal caso seria me-
jor y mas acertado , no ha-
zer caso de lo que dice el
endemoniado : y quando se
huuiesse de hazer algo , sea
trencandelo , y mudandolo
en otras cosas diferentes,
las que el dice , para que no
parezca que se le da credi-
to en algo , como si dixesse ,
que se dießen limosnas , ha-
gan decir Missas , si dixessie
que se dixessen tantas Mis-
sas en tal parte , no se digan
en la parte donde dice , ni

el numero determinado que pide, sino mas, o menos: por que al demonio que es padre de mentiras, ni aun las verdades que dice se le han de creer, porque el las dice y porque dice algunas verdades, para que le crean algunas mentiras.

De aqui infieren estos Doctores, que no es sano consejo el que toman algunos grandes amigos, concertandose, que el que primero de de ellos muriese aparezca al otro, y le diga el estado

*Trasado de las animas
en que está, y lo demás que
hay en la otra vida; porque
demás de ser muy dificul-
toso escusar esto de alguna
culpa venial de curiosidad,
es cosa muy peligrosa, y q.
esta sujeta a ilusiones, y en-
gaños del demonio, y no se
que se arguye de menos per-
fección de la Fe, o de querer
provarla con milagros, ce-
sa que no es lícita.*

Otras señales pone el P.
Río tom. I. q. 26. sec. 3. por
las cuales se puede conge-
nir, a lo que se aparece

en estas visiones son almas de difuntos, o demonios.

La primera, si lo que se aparece huyc de la cruz, del nombre de Iesus, o de Maria, o del de otros santos, o del agua bendita, o Agnus Dei: o reliquias de los santos, o de las otras cosas sagradas que tiene recebida, la Iglesia Catolica, y vfa de illa por tales, es demonio, y lo mismo es, si despues de auerse aparecido una vez y auer hecho lo que pidio, se busque y aparezcan otras veces,

Tratado de las almas
zes, si édo importuno, y molesto: porque las almas del Purgatorio, quando les da Dios licencia, que vengan a pedir algo, y se ha hecho, o no buelben mas, o quando mucho bueluen a dar las gracias a los que así lo han hecho como se ha visto en este tratado.

La segúda, quando lo que assi se aparece, dize que es el alma de algun condenado, es mentira, y bien se puede tener por demonio: porque las almas de los condenados,

nados, o nunca bueluen., o
muy raras veces.

Lo tercero, quando lo q
assí se aparece, dice, que es
forçado a venir, porque le
han forçado a venir, porque
le han conjurado por arte
magica, o las cosas que di-
ze son falsas, o malas, o de
poca importancia, o tales q
fuera mejor que no supieran
o cosas semejantes, es demo-
nio.

Lo quarto, si lo que dice
es falso supersticio, o si lo
dice con soberbia, o con pa-
labras

Tratado de las animas
labras de desesperacion, o
deshoneras, mostrando ape-
petito de venganza, es demo-
nio.

Lo quinto, si se aparece
en alguna forma, o figura
fea, vil, o despreciada, co-
mo en forma de perro, de
serpiente, o de puerco, de
dragón, o de araña, o de sa-
po, o cosa semejante, es de-
monio. Pero si apareciese
en forma humana hermosa
o figura de Angel, o de al-
gun santo, o de Christo nue-
tro Señor, catorces se ha-
de

de mirar a lo que dice, y al modo con que lo dice, si dice esas cosas que de suyo son malas, como blasfemias supersticiones, mentiras, o cosas deshoneras, es demonio. Lo mismo seria, si en el modo de dezirse echase de ver algun dolo, y engaño.

Santo Tomas 3. parte qu. 30.art. 3,ad. 3. Y es comun opinion de todos los maestros de la vida espiritual, q dizen , que quando lo que se aparece causa al principio gozo, alegria, tranquilidad,

Tratado de las animas
dad, y paz. Y despues a la
despedida causa horror, tem-
mor, y espanto, y dexa tur-
bacion, y desconsuelo en el
alma, o la despedida haze
grande ruydo, o dexa mal o
lor, es indicio manifiesto q
es demonio. Pero si al prin-
cipio causa gozo, y alegria,
y esse persevera despues, o
se quita el pauor y espanto
que auia causado al princi-
pio, dexando el alma con go-
zo y alegria espiritual, es
indicio de que era buen espi-
ritulo que se auia apareci-

do

do. Esta regla general dexó
nuestro Padre san Ignacio
a los suyos, para que cono-
cießen la diferencia de los
espiritus buenos, y malos,
como lo dice Riba de Ney-
ra en su vida, lib. 1. cap. 6. y
Mateo cap. 7. Y esto prueva
mas a la larga Rio, tom. 14.
26. sec. 3. donde añade, que
si alguna vez diesse Dios li-
cencia al alma de algun con-
denado, para que se entra-
se en el cuerpo de algun ho-
bre vivo, que suele ser ra-
fisimas veces, entonces se iz-

Tratado de las animas
muy dificultoso conocer , si
es alma de condenado , o de
monio, si ya lo que dice no
sobrepujasse , y excediesse a
todo el conocimiento hu-
mano, que entonces claro es
ta que es demonio.

Todo esto se ha dicho, lo
vno para que a gente igno-
rante, y vulgar no se enga-
ñe ni piense , que porque vn
endemoniado diga , que es
el alma de vn difunto, y que
esta en el purgatorio , o en
el infierno , o otras cosas se-
mejantes, se le ha de dar cre-
dito,

dito, ni piensen, que tienen obligacion ha hazer lo que dizen , aunque sean obras pias, y deuotas, antes pucedé persuadirse , que lo comun y ordinario es, el demonio el que alli habla , y que no tienen obligacion ha hazer lo que dice , si ya por otro camino no la tuviessen como es dicho.

Lo otro ha se dicho, para que los mas sabios tengan algunos indicios, y señales , por las quales quedan congeturar la verdad de lo

Tratado de las animas
¿es, y los vnos , y los otros
aduertan , que el conoci-
miento desto , es cosa muy
dificultosa , la qual por sus
justos juzzios , no tiene pre-
quiere la Magestad de Dios
que se manifieste claramen-
te, quizá para confundir , y
humillar la soberuia , y pre-
fucion de los que mas se
precian de doctos y letra-
dos por ello el P. S. Agus-
tín, y otros Doctores se hu-
millan, y tratando desto di-
zen , que quisiieran mas ser
discipulos que maestros,

por la grande dificultad que
aqui halla. Y todos ellos en-
señan , que el remedio es en-
comendarlo mucho a nues-
tro Señor con humildad , y
deuocion, para que si conui-
niere , su Magestad se situa
de declarar la verdad , o el
engaño que en esto huiiere
para no errar , en cosa que
tanto importa , como el no
ser engañados del demonio
por lo qual ninguno por do-
cto , y experimentado que
sea , deue fiarse de su pare-
cer , solo antes es bien , que

Tratado de las animas
en quanto pudiere lo comu-
nique có otras personas do-
ctas , y experimentadas , y
este cierto, que quanto vno
mas presume en estas mate-
rias està mas cerca de errar
y a los que se humillan, y re-
conocen su ignorancia , y
consultan a otros, suele nues-
tro Señor enseñar , y a ve-
zes por otros que saben me-
nos , y es buen argumento
de la necessidad que esto
tiene de consultar có otros,
el ver que lo mas comun , y
ordinario destas aparecio-

nes de las almas de los difuntos, suele ser en tierras de montaña, donde la gente comun, y vulgar es mas ignorante, y donde ay menos personas doctas, y letrados, a quien consultar, que parece que huye el demonio de la luz para no ser conocido.

T, S, ME-

M E D I T A -
C I O N D E L P U R
gatorio , para los que tienen
oracion mental , en que se po-
ne una breve summa de tan
do lo que se ha dicho
en este tra-
bajo.

P V E S T O vno en la
preferencia de Dios , de la
manera que otras veces sue-
le quando entra en la ora-
cion , auiendo dado gracias
a su

a su Magestad , y ofreciendose a su seruicio , pidale a nuestro Señor con ansias , y desícos le de luz , y sentimiento interior para conocer las penas que padecen los que están en el purgatorio , uno para compadecerse de ellos , y moverse ayudar los para que salgan de aquellas penas , lo otro para animarse a padecer , y satisfacer por sus pecados , y no cometer nuevas culpas , porque se ayan de castigar con esas penas , para lo qual ayudaran

*Tratado de las animas
daran las consideraciones
siguientes.*

Lo primero , considere,
como Dios nuestro Señor,
ha ordenado, que qualquie-
ra que muriere auiendo co-
metido pecado mortal , o
venial, aunque se le aya per-
donado la culpa, sino ha pa-
gado tambien la pena que
le corresponde, no entre en
el cielo hasta pagarla en el
Purgatorio, el qual es vn lu-
gar que esta en el centro
de la tierra, al modo de vna
carcel, o calabozo muy es-
curo,

curo , donde estan penando
las almas del Purgatorio.
Las penas que alli padecen
son en dos maneras , la vna
se llama pena de sentido,
porque alli es atormenta-
da el alma con el mismo
fuego , que el del infierno,
en cuya comparacion el de
esta vida , es como pintado.
Atormenta este fuego al al-
ma como instrumento de
Dios , y de Dios ayrado . Y
assi en lo que es pena , y tor-
mento exceden los dolores
del Purgatorio , a todos los

*Tratado de las animas
dolores que se padecen en
esta vida, y a los que padecieron los Martyres, y aun
a los que padeció el mismo
Christo nuestro Señor.*

Y considerando tan grande esta pena, es mucho mayor otro que corresponde a la pena del daño de los condenados, que es carecer de la vista de Dios, por el tiempo que estan en el purgatorio, y de la vista de Iesu Christo nuestro Señor, y de la Virgen Maria, y de la compañía de los Angeles, y Santos del cielo

cíelo. Y sienten tanto esto las animas de purgatorio, por la grande Fe, que tienen de quien es Dios quan bueno, quan hermoso, &c. por el grande amor que tiene estan con grandes ansias de verle, y gozarle.

Lo segundo, considere, q̄ los que padecen estas penas son amigos de Dios, estan en gracia, y amistad suya, y confirmados en ella, que no pueden perderla, que tienen ya señaladas sus filias en el cielo, y que han de gozat

*Tratado de las animas
zar de Dios , por toda la e-
ternidad , y aunque agora
estan penando tan amarga-
mente , con tan grande tor-
mento , y desconsuelo han-
de ser los priuados , y fauo-
cidos de Dios. Considera la
laftima con que nos piden
que los ayudemos a sus ne-
cessidades , y trabajos ; en
los quales ellos no pueden
hacer mas que padecer , y
estar esperando el socor-
ro que nosotros les em-
biaremos , y aunque sienten
sus penas , estan muy con-
formes*

formes en todo, con la voluntad de Dios.

Lo tercero , considere la facilidad con que puede ayudar a las animas del Purgatorio , ofreciendo por ellos Missas, o limosnas, o ayunos o otras obras que a ellos les serian de muy notable provecho , y a el le cuestan muy poco, y no solo no pierde en ofrecerlas por ellos , antes gana . Y como es honra , y prouecho suyo , y de todos los difuntos , y lo mucho

V

que

*Tratado de las animas
que Dios se agrada de que
les ayude en todo lo que
pudiere, y si el se viera ar-
diendo en viudas llamas, y
viera que otros podian ay-
udarle a salir de aquellas
penas ; que quisiera que se
viera con el : viera ardor a
sus padres, hermanos, o a-
migos, como fuera razon
que les favoreciera, y es-
te razon que haga.*

*De todo lo dicho, se han
de yr sacando afetos, y
sentimientos segun lo que
19*

se fuere meditando , vnas
vezes ponderando el rigor,
y rectitud de la diuina jus-
ticia , pues ninguna culpa
por pequeña que sea de-
xa sin castigo , y escar-
mentando en cabeza age-
na: viuiera con grande cuy-
dado de no cometer cul-
pas por ligeras que sean ,
pues si no se satisfacen en ef-
ta vida por ellas se casti-
gan tan rigurosamente en
el Purgatorio , estimara la
misericordia de Dios , en

Tratado de las animas
perdonar la pena que auia
de durar para siempre, tro-
candola en otra pena que
ha de durar por tiempo li-
mitado, aduiirtiendo que si
no paga la pena de sus pe-
cados en esta vida con al-
guna muy grande contri-
cion, o con algunas obras
penales forçosamente se
ha de pagar en la otra cõ las
terribles penas del Purgato-
rio.

* Sacara vn grande temor
de Dios , y de su justicia,
pues

pues assí castiga a sus mayores amigos , admirandose de ver a la Magestad de Dios , que está mirando arder en el Purgatorio a las almas que están en gracia , y que han de ser bienaventuradas , venerando su justicia , y sus justos juyzios . Sacar a vn grande desseo de fauorecer a las animas de Purgatorio , ofreciendo por ellas todo lo que pudiere , de oraciones , limosnas , rosarios , ayunos y otras

Tratado de las animas
tras obras pias, esperendo
que por ser obratan heroica,
la ha de premiar mu-
~~cho~~ nuestro Señor, y sien-
do las animas tan agrade-
cidas aun estando en el
Purgatorio rogando a Dios
por el, y si tantos procura-
dores ha de tener en la cor-
te del Cielo, quantos fueren
los que por sus oraciones
y sufragios huviieren sali-
do del Purgatorio, razon
es ayudar agora a los que
tanto le pueden fauorecer

De

De mas de lo dicho, los que rezar en el oficio de los difuntos hallaran en el muchas cosas de que pueden sacar consideraciones, y meditaciones para diuer-
sas veces. Si riuase el Señor que todo sea de gloria de su Magestad, del bien, y prouecho de las almas y de los que las fa-
uorecie-
ron.

T A B L A .
de los capítulos
deste trata-
do.

PRologue al Lector, fol.
I.
Capit. I. Que cosa sea
el Purgatorio , y en que
lugar esta . fol. 3. pag.
2.

Cop. II. Que penas son las

T A B L A.

que se padecen en el Pura-
gatorio. fol. 11. pag. 1.

Cap. III. De algunos exem-
plos, con que se confir-
ma lo dicho en el capi-
tulo passado. fol. 18. pag.
1.

Cap. IIII. Que culpas son
las que se castigan en el
Purgatorio con tan ter-
ribles penas, y de algu-
mos ejemplos con que es-
so se prueva. fol. 24. p. 2.

T A B L A.

Cap. V Del tiempo que duran las penas del Purgatorio, y algunos ejemplos con que esto se prueba, y los pronueches que se han de sacar de aqui
fol. 39. p. 2.

Cap. VI. Del consuelo que tienen las almas de Purgatorio, en medio de sus penas, y de algunos ejemplos, con que esto se prueba
fol. 49 Pág. I.

Cap.

T A B L A :

Cap. VII. Consolas animas
de Purgatorio pueden ser
ayudadas, y favoreci-
das en sus penas por los fie-
les, fol. 57. p. 3,

Cap. VIII. Con que otras po-
demos ayudar a los difun-
tos, fol. 34. p. 2.

Cap. IX. De algunos ejemplos
con que se confirma lo di-
cho en el capitulo passado
fol 66. p. 1

Cap. X. Del curadado, y de-

T A B L A.

mocion, que siempre ha
senido la Iglesia, y los
Fieles de ella, de ofre-
cer semejantes obras.
por sus difuntos, fol. 72.

PAG. I

Cap. XI. De la sepultura, y
de las otras ceremonias
que rusa la Iglesia con
los difuntos, y de los my-
sterios, y significaciones
que tienen fol. 80 p. 2.

Cap. XII. Que personas han

TABLA.

de ofrecer estas obras para que les sean de provecho a los difuntos, fol, 83.
pag. I.

Cap. XIII. De algunas razones que han de mover a los Fieles para hacer todo el bien que pudieren por los difuntos, fol. 91. pag. I.

Cap. XIV. Que es honra de los vivos hacer bien por los difuntos. f. 97.

Cap.

T A B L A.

Cap. XV. Del prouecho que
se les sigue a los viudos del
bien que se haze por los di-
funtos, fol. 100. p. 2.

Cap. XVI. Que es honra, y
prouecho de los difuntos el
bien que se haze por ellos,
fol. 115. p. 2.

Capit. XVII. En que se po-
nen algunos ejemplos con
que se cōfirma lo dicho en
los capítulos passados fol.
101. pag.

Cap.

TABLA:

Cap. XVIII. De otros ejemplos
que se confirman
misma fol. 102. p. 2.

Cap. XIX. De lo que puede;
y de no hacer tales rito
con las almas de Purga-
torio. fol 124. pag. 1.

Cap. XX. Del credito que se
ha de dar a las almas
de los difuntos que se apa-
recen a los vivos fol. 132.
pag. 2.

T A B L A.

*Meditacion del Purgatorio
rio para los que tienen era-
cion mental , en la qual
se pone una breve summa
de todo lo que se ha dicho
en este tratado fol. 52. pag*

2.

L A V S D E O.

rof y e te rs

toni torz

Pero

iraa

P

1

四

100

— 20 —

卷之三

卷之三

卷之三

100

— 1 —

20.54

— 1 —